

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR

MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

**DIPUTADOS AUSENTES EN COMISIÓN OFICIAL POR ASISTIR A LA VIGÉSIMA TERCERA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA: HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES Y 7 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL SEGUNDO

SEMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SEAN USTEDES BIENVENIDOS, INVITADOS POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO. BIENVENIDOS MUCHACHOS”. (APLAUSOS).

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011.

**A**CTA NÚM. 205 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA  
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 7 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS  
CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE MODIFICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE LOS SERVIDORES

**PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6833, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS C.C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y EL ENTONCES SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LOS DECRETOS NÚMEROS 122 Y 187, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHAS 02 DE AGOSTO DE 1975 Y 15 DE AGOSTO DE 1984, RESPECTIVAMENTE, LOS LOTES 11, 12, 13 Y 14, UBICADOS EN LAS CALLES RÓMULO GARZA Y CARLOS PRIETO, DEL PARQUE INDUSTRIAL EL CARMEN, MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLOS MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE ESE MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6864, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS C.C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y EL ENTONCES SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LAS CALLES DE ABASOLO Y SERAFÍN PEÑA, EN EL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN Y SU AUTORIZACIÓN PARA TRAMITARLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6865, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS C.C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, Y SU AUTORIZACIÓN PARA TRASMITIRLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (U.A.N.L.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE SUBIR AL PORTAL DE INTERNET DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL LISTADO DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO EL ESTATUS DE LA RESPUESTA QUE TENGAN POR PARTE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ESTO A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EN ESE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN, INFORMÁNDOSELE QUE INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, POR LO QUE PROPUSO SE EXTIENDA EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SEÑALANDO QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN HAY REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** CONTINUARON EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JOVITA MORÍN FLORES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LIC. IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ORDENE TRANSPARENTAR EL CONCURSO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES POLICÍACOS Y ORDENAR UNA AUDITORÍA PARA QUE SE INVESTIGUE CUALQUIER POSIBLE ANOMALÍA. SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SEÑALANDO QUE HARÍA TAMBIÉN EL EXHORTO A MONTERREY Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA DE LA MISMA MANERA. ASIMISMO, INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA REALICE UNA REVISIÓN DE LOS PRECIOS Y LOS COSTOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CON LOS QUE SE VAN A ADQUIRIR EN EL MUNICIPIO DE

GUADALUPE, A FIN DE HACER UN COMPARATIVO. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN DEL DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS. INTERVINIERON CON MOCIONES RESPECTO A LA VOTACIÓN EN ESE MOMENTO DEL ACUERDO LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. - **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR Y 22 ABSTENCIONES. LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CON EL APOYO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, SE DESTINE LA CANTIDAD DE 500 MIL PESOS PARA APOYAR EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HIZO UN LLAMADO PARA ESTABLECER CONSENSOS ENTRE LAS DISTINTAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PARA ANALIZAR Y MODIFICAR LA NATURALEZA JURÍDICA, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE SEA UN ORGANISMO AUTÓNOMO ADHERIDO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN LA LISTA DE ORADORES, EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SEÑALÓ QUE EL DÍA DE AYER ACUDIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, A PRESENTAR QUEJA EN RELACIÓN AL ACTUAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; QUE ESTO NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE SEÑALA EN ESTE CONGRESO. ACCIÓN NACIONAL HA SUBIDO EN DIVERSAS OCASIONES A MARCAR DE MANERA PUNTUAL LOS PROBLEMAS TANTO ESTRUCTURALES COMO LEGALES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE DICHO TRIBUNAL. SEÑALÓ QUE EL DIP. HERNÁN BELDEN ELIZONDO PRESENTÓ EL PASADO 19 DE OCTUBRE DE 2010, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN MECANISMO CLARO Y SOBRE TODO AJUSTADO A DERECHO PARA RENOVAR EL TRIBUNAL DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. POR LO QUE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DICTAMINE ESTE EXPEDIENTE, QUE LO QUE BUSCA ES PRECISAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL Y LEGAL AL PROBLEMA QUE AQUEJA AL REFERIDO TRIBUNAL, QUE ES PRIORITARIAMENTE LA FALTA DE RENOVACIÓN DE LOS TRES MAGISTRADOS QUE OCUPAN DICHO CARGO. INTERVINIERON A FAVOR DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **LA PRESIDENTA EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ATENDER ESTE ASUNTO.**

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE LA REUNIÓN PREVISTA PARA EL DÍA DE HOY, SE DIFIERE PARA MAÑANA 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.



NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ACTA DE CABILDO Y DISCO REMITIDOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA

**PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010.- DE ENTERADA Y CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN  
III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL  
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE EXPEDICIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A EFECTO DE INCENTIVAR FISCALMENTE EL DESARROLLO DE **LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO**

LEÓN, DIVERSOS A LOS QUE SE ENCUENTREN LOCALIZADOS EN LA MANCHA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANCESTRALMENTE, HA TENIDO UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, CENTRALIZADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO QUE HA DETONADO LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN FORMA CRECIENTE EN ESTA ZONA. HAN EXISTIDO EN EL PASADO Y EN EL PRESENTE, POLÍTICAS PÚBLICAS EMANADAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO TENDIENTES A LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO EN NUESTRO TERRITORIO ESTADUAL, TALES COMO LA FORMACIÓN DE FIDEICOMISOS ENCAMINADOS A INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS NORTE Y SUR DEL TERRITORIO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA ZONA CITRÍCOLA, TALES COMO LOS VIGENTES FIDENORTE (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL ESTADO), FIDESUR (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO) Y FIDECITRUS (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO); TALES INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA ALCANZAR EXITOSAMENTE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE GENERE POLOS DE DESARROLLO Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA ARRAIGARSE EN SU ZONA DE ORIGEN Y LOGRAR UN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y EL ASENTAMIENTO DE

VIVIENDAS QUE PERMITAN AL ESTADO LOGRAR CON ÉXITO UN CRECIMIENTO POBLACIONAL EQUILIBRADO EN TODO SU TERRITORIO DEL ESTADO, PUES EL FENÓMENO DE LA POBREZA ES APREMIANTE EN LAS ZONAS RURALES DE NUESTRA ENTIDAD. QUIENES SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA ESTIMAMOS QUE NO BASTA ESTABLECER ORGANISMOS PÚBLICOS CUYO OBJETO ESTÉ ENCAMINADO AL FOMENTO ECONÓMICO, SINO CONCOMITANTEMENTE EXPEDIR NORMAS JURÍDICAS EN RANGO DE LEY A FIN DE FIJAR INCENTIVOS FISCALES ENCAMINADOS A ESTABLECER UNA POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. POR ELLO, MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS FUERA DE LA MANCHA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN UNA PROYECCIÓN DE MEDIANO PLAZO ESTIMADO EN DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PRESENTE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES PROPONIENDO EN FORMA ESPECÍFICA, UNA REDUCCIÓN DEL 95% DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y LA REDUCCIÓN DEL 95% DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL. SE PROPONE QUE DICHO INCENTIVO FISCAL SE APLIQUE EN BENEFICIO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS DIVERSOS A LOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y CON UNA PROYECCIÓN A DIEZ AÑOS DEL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA DE DICHA ZONA,

POR LO QUE SE PROPONE APLICAR DICHO BENEFICIO FISCAL EN FORMA ESPECÍFICA A QUIENES REALICEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MUNICIPIOS DIVERSOS A LOS SIGUIENTES: **APODACA, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ZUAZUA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTIAGO.** YA QUE POR CÁLCULO SOMERO, LA MANCHA URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE DE MONTERREY SE UBICA EN LA ACTUALIDAD Y EN LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS EN ESOS 13 MUNICIPIOS.

SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 2010 DESARROLLADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), TALES MUNICIPIOS TIENEN LA SIGUIENTE POBLACIÓN:

MUNICIPIO:	NÚMERO DE HABITANTES SEGÚN CENSO 2010:
MONTERREY	1,135,550
GUADALUPE	678,006
APODACA	523,370
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	443,273
GENERAL ESCOBEDO	357,937
SANTA CATARINA	268,955
JUÁREZ	256,970
GARCÍA	143,668
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	122,659
GENERAL ZUAZUA	55,213
SANTIAGO	40,469
SALINAS VICTORIA	32,660
CIÉNEGA DE FLORES	24,526

SEGÚN CIFRAS DEL MISMO CENSO 2010 LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES DE 4,653,458 HABITANTES, SIENDO LA POBLACIÓN TOTAL DE LOS ANTERIORES 13 MUNICIPIOS DE 4,083,256 HABITANTES, LO QUE EQUIVALE AL 87.74% DEL NÚMERO TOTAL DE HABITANTES DEL ESTADO. POR LO QUE MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA SE PRIVILEGIA A LOS POLOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL ASENTAMIENTO DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. A LA FECHA EXISTE EN NUESTRO CATÁLOGO DE LEYES ESTATALES PERO YA SIN VIGENCIA DE HECHO Y DE DERECHO, SEGÚN SE DESPRENDE DE SUS DISPOSICIONES, LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LO PROCEDENTE EN ESTRICTO DERECHO Y POR TÉCNICA LEGISLATIVA, ES SU ABROGACIÓN, AL ENTRAR EN VIGOR ESTA LEY QUE SE PROPONE MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA PRESENTE INICIATIVA Y POR YA EXISTIR UN ASUNTO SEMEJANTE EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, SE PROPONE A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO TURNARLA A LA MISMA COMISIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE PROPONE AL PLENO DE ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE EXPIDE LA LEY DE**

**FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y **AGROINDUSTRIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 1º.-** SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL EL ESTABLECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y **AGROINDUSTRIALES** EN EL ESTADO.

**ARTÍCULO 2º.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS LAS SIGUIENTES:

- I. **AGRÍCOLAS.-** EL CONJUNTO DE LAS ENCAMINADAS A LA SIEMBRA, CULTIVO Y RECOLECCIÓN DE VEGETALES.
- II. **GANADERAS.-** EL CONJUNTO DE LAS RELATIVAS A LA CRÍA, DESARROLLO Y ENGORDA DE GANADO MAYOR Y MENOR, Y A LA EXPLOTACIÓN DE ANIMALES Y AVES DE CORRAL.

**ARTÍCULO 3º.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL A LA ACTIVIDAD QUE PROCESA PRODUCTOS NATURALES DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, AVÍCOLA, APÍCOLA Y ACUÍCOLA; ES DECIR, QUE PROCESA EN PRIMERA INSTANCIA DICHOS PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO.

**ARTÍCULO 4º.-** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES EN EL ESTADO, GOZARÁN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE ESTA LEY OTORGA, SIEMPRE QUE REÚNAN LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I. QUE INICIEN SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA VIGENCIA DE ESTA LEY;
- II. QUE HABIÉNDOLAS INICIADO CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE ESTA LEY, REALICEN NUEVAS INVERSIONES DESTINADAS A LA APERTURA DE TIERRAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS O GANADERAS, O QUE TIENDAN A MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS QUE ACTUALMENTE EXPLOTAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O DE NUEVOS SISTEMAS DE SIEMBRA, RIEGO, CULTIVO, COSECHA, CRÍA, DESARROLLO O ENGORDA DE GANADO Y ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS ARTIFICIALES;
- III. QUE HABIÉNDOLAS INICIADO CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE ESTA LEY, REALICEN ACTIVIDADES O INVERSIONES CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN O MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD;
- IV. QUE LA LOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD Y EL DOMICILIO FISCAL CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRE UBICADO EN UN MUNICIPIO DIVERSO A LOS INDICADOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5º DE ESTA LEY.

**ARTÍCULO 5º.-** LAS EMPRESAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR GOZARÁN POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE **DIEZ AÑOS**, DE LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- I. **IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.-** REDUCCIÓN DEL 95% A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EN SUS **INMUEBLES**



DESARROLLEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES, EXCLUYENDO A LAS ESTABLECIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE **APODACA, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ZUAZUA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTIAGO.**

- II. **DERECHO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.-** REDUCCIÓN DEL 95% POR LA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE TÍTULOS, POR VIRTUD DE LAS CUALES SE ADQUIERA O GRAVE EL DOMINIO O LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO DE BIENES MUEBLES QUE DEBAN REGISTRARSE CONFORME A LA LEY, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES EN EL ESTADO, SIEMPRE QUE DESTINEN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA ÍNTEGRAMENTE AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES, EXCLUYENDO LAS ESTABLECIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE **APODACA, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ZUAZUA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTIAGO.**

**ARTÍCULO 6°.-** PARA DISFRUTAR DE LOS BENEFICIOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. PRESENTARÁN SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR QUIEN TENGA CAPACIDAD LEGAL PARA ELLO. CON DICHA SOLICITUD DEBERÁN ANEXAR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE ACREDITEN QUE LA EMPRESA REÚNE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA GOZAR DE LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE DISPONE ESTA LEY;
- II. PROPORCIONARÁN LOS DATOS E INFORMES QUE SOLICITEN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;

- III. PERMITIRÁN EN TODO TIEMPO A LOS TÉCNICOS DE LAS SECRETARÍAS INDICADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE FUNDEN LA CONCESIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES;
- IV. CUMPLIRÁN CON LOS REQUISITOS Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE SE HAYAN TRAZADO, MISMOS EN LOS QUE APOYEN SU SOLICITUD DE ESTÍMULOS; Y
- V. ACEPTARÁN LA ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA AGROPECUARIA O AGROINDUSTRIAL POR PARTE DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO**, TENDIENTE AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE SU ACTIVIDAD.

**ARTÍCULO 7º.-** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES QUE SE FORMULEN, EMITIRÁN CONJUNTAMENTE LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, EN FORMA FUNDADA Y MOTIVADA.

**ARTÍCULO 8º.-** EN CUALQUIER TIEMPO SERÁN MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS:

- I. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 6º DE ESTA LEY;
- II. RENDIR DATOS O INFORMES FALSOS;
- III. SUSPENDER POR TÉRMINO SUPERIOR A SEIS MESES EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O **AGROINDUSTRIAL** CORRESPONDIENTE;
- IV. DESTINAR EL INMUEBLE MATERIA DE LOS ESTÍMULOS, A FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 2º Ó 3º DE ESTA

LEY, SEGÚN EL CASO.

**ARTÍCULO 9º.-** EN CASO DE CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS, POR CAUSA IMPUTABLE AL BENEFICIARIO CONFORME AL ARTÍCULO ANTERIOR, SE RETROTRAERÁN LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN PARTICULAR POR LA QUE SE OTORGARON LOS ESTÍMULOS MENCIONADOS, HACIÉNDOSE EFECTIVOS DE INMEDIATO LOS IMPUESTOS, **DERECHOS**, RECARGOS, MULTAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES FISCALES. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1977, SUS REFORMAS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS QUE CONTRAVENGAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE LEY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 ABRIL DE 2011. ATENTAMENTE, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

**ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PRIMARIA Y SECUNDARIA, GANADORAS DEL CONCURSO DEL CONOCIMIENTO MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL PERSONAL ACADÉMICO Y PADRES DE FAMILIA QUE NOS ACOMPAÑAN. SEAN USTEDES BIENVENIDOS. ELLOS INVITADOS POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ DEL PROGRAMA “VISITA TU CAPITAL”. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA POR MANDATO DE LEY COMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE ENLISTADO BAJO EL NÚMERO 4812/LXXI QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA, CONSISTENTE EN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO SEGUNDO, ASÍ COMO LAS DENOMINACIONES DE LOS CAPÍTULOS II Y III, Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 195; 196; 197; 198; 200; 200 BIS; 200 BIS 1; 202 Y 203; Y POR DEROGACIÓN DEL LOS ARTÍCULOS 201 BIS 2; 353 BIS Y 353 BIS 1; MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO, DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 356, Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO “TRATA DE PERSONAS” AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO DEL LIBRO SEGUNDO INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 363 BIS; 363 BIS 1 Y 363 BIS 2. EN EL MISMO TENOR Y POR SIMILAR MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2007, LE FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN EL EXPEDIENTE CON EL NÚMERO ASIGNADO 4943/LXXI, CONFORMADO POR UN ESCRITO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DE LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA QUE DE ACUERDO A REGISTROS PROPORCIONADOS POR LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO FUERON VISTOS Y DICTAMINADOS EN FORMA CONJUNTA EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL PASADO NUEVE DE JUNIO DE 2009, SIENDO POSITIVO DICHO DICTAMEN Y EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES A DICHA SESIÓN. POSTERIORMENTE, EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2009 DURANTE SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DEL TERCER AÑO DE SESIONES DE LA LXXI LEGISLATURA, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL ANTERIOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REDACTORA SUBIÓ A TRIBUNA A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES ANTERIORMENTE DESCRITOS, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL ACTA DE DICHA SESIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITÓ, DURANTE LA DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO UNA MOCIÓN SUSPENSIVA, FIGURA ESTABLECIDA EN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO EN EL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN IV; SIENDO APROBADA DICHA PROPUESTA. AHORA BIEN, DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CASO DE QUE UNA PROPUESTA DE MOCIÓN SUSPENSIVA SEA APROBADA POR LA

ASAMBLEA, SE DEBERÁ RESOLVER EL ASUNTO SUSPENDIDO EN LA INMEDIATA SESIÓN POSTERIOR A LA QUE HAYA PRECEDIDO DEL ACUERDO DE MOCIÓN SUSPENSIVA. DE LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA PERFECTAMENTE DOCUMENTADO QUE ESTO NO SUCEDIÓ, QUEDÁNDOSE EL DICTAMEN EN UNA SUERTE DE SUSPENSIÓN PERMANENTE, SIN EMBARGO, LA PROPIA LXXI LEGISLATURA RESOLVIÓ EL TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ERA LA CREACIÓN DEL TIPO PENAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN POSTERIOR, PROVENIENTE DE EXPEDIENTE DISTINTO, POR LO QUE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 FUE PUBLICADA LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DE LA ENTIDAD, CREÁNDOSE UN CAPÍTULO III DENOMINADO TRATA DE PERSONAS. ADICIONALMENTE, ESTA LXXII LEGISLATURA RESOLVIÓ RESPONSABLEMENTE UN JUSTO RECLAMO CIUDADANO PUES AL MARGEN DE LAS REFORMAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN, EN FECHA 30 DE JULIO DE 2010 FUE PUBLICADA LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN LA ATINADA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS ASÍ COMO DE CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL TEMA QUIENES NOS ACOMPAÑARON Y NUTRIERON EL DICTAMEN CON SUS COMENTARIOS VERTIDOS EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE ORGANIZARON PARA TAL EFECTO. POR LO ANTERIOR, Y AL SER ESTE UN ASUNTO DE LOS DENOMINADOS COMO DE

MERO TRÁMITE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO EL DICTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE EN EL SENTIDO DE DAR DE BAJA DEL LISTADO DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LOS EXPEDIENTES 4812 Y 4943”.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA E INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PREVER LO CORRESPONDIENTE A ESTE EXPEDIENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL **ARTÍCULO 112 BIS** DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 6869/LXXII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.



LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011, A LAS 17:27 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6869/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EN FECHA 28 DE MARZO DE 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6869/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,**

NUEVO LEÓN A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA REVOCACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS PUBLICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009, ASIMISMO, PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD A EFECTO DE REVOCAR LAS LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE ENCUENTRA INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO EL SUPERMERCADO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO WALMART EN LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN. ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA INICIARÁ LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA REVOCAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA 2024 MEDIANTE UNA FE DE ERRATAS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 19 DE ENERO DE 2009, ASÍ COMO PARA QUE FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIO QUE RESULTASEN

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN DE DICHA FE DE ERRATAS. INDICAN QUE EL PASADO 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INHABILITANDO A CINCO FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009, LO QUE CONSIDERAN LOABLE Y VEN CON SATISFACCIÓN, QUE HAYA SIDO LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUIEN ATENDIÓ OPORTUNAMENTE EL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN BENEFICIO DE LOS SAMPETRINOS. MENCIONAN QUE SIN EMBARGO, SÓLO UN DÍA DESPUÉS EL C. INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DECLARÓ ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DESCARTABA INICIAR EL JUICIO DE LESIVIDAD A EFECTO DE REVOCAR LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS EXPEDIDAS AL AMPARO DE LA ILEGAL MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS, EN VIRTUD DE LAS CUALES SE VIO BENEFICIADA LA CADENA COMERCIAL WAL-MART DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CONSIDERABA IMPOSIBLE CLAUSURAR DICHO ESTABLECIMIENTO. PRECISAN QUE COMO DIPUTADOS SÓLO VELAN QUE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE AJUSTEN CONFORME A DERECHO, POR ELLO MANIFIESTAN QUE NO COMPARTEN LA OPINIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE CONSIDERAN AL JUICIO DE LESIVIDAD, EL MECANISMO IDÓNEO PARA

REVOCAR LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS ILEGALMENTE. DETALLAN QUE EN EFECTO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIONES II Y IV, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE SERÁN ILEGALES Y POR LO TANTO ANULABLES CUANDO EN EL ACTO DE AUTORIDAD SE INCUMPLAN U OMITAN FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO QUE AFECTEN LA DEFENSA DEL PARTICULAR ASÍ COMO CUANDO SE APRECIE QUE LOS HECHOS QUE MOTIVARON AL ACTO IMPUGNADO NO SE HUBIERAN REALIZADO O FUERAN DICTADOS EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. AFIRMAN QUE SI LA MISMA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN RESOLVIÓ QUE LA FE DE ERRATAS, ASÍ COMO LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS FUERON REALIZADAS DE MANERA ILEGAL, Y POR LO TANTO, CONCLUYÓ EN INHABILITAR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ESA ILEGALIDAD, RESULTARÍA ILÓGICO NO INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA REVOCAR LO ACTUADO DE MANERA ILÍCITA. AÑADEN QUE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVÉ UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD, DE LO QUE DESPRENDEN QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AÚN SE ENCUENTRA DENTRO DE TÉRMINO PARA INTENTAR DICHO PROCEDIMIENTO. CITAN QUE SÍ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO CONTINÚA CON LAS GESTIONES NECESARIAS, PRIMERO PARA REVOCAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES

URBANOS PUBLICADA EN UNA ILEGAL FE DE ERRATAS, Y POSTERIORMENTE PARA REVOCAR LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS AL MARGEN DE DICHA ILEGAL MATRIZ, SE ESTARÍA DEJANDO INCONCLUSO UN PROCESO QUE YA INICIÓ. ESPECIFICAN QUE A LOS HABITANTES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN NO LES BASTA CON LA INHABILITACIÓN DE CINCO FUNCIONARIOS, PUES A SU ENTENDER LO QUE ELLOS REQUIEREN ES QUE LAS COSAS REGRESEN AL ESTADO EN EL QUE ESTABAN ANTES DE ESAS ILEGALIDADES, QUE SUS VIALIDADES NO SE VEAN AFECTADAS POR EL COMERCIO QUE ESTÁ SOBRE LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN DE MANERA ILEGAL. EXPONEN QUE NO SE DEBE PERMITIR QUE ESAS INHABILITACIONES SEAN UNA CORTINA DE HUMO PARA DISTRAER LA ATENCIÓN, O PARA HACER CREER QUE SE ESTÁ HACIENDO ALGO. REFIEREN QUE SABEN DE ANTEMANO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ESTÁN HACIENDO LAS COSAS DE MANERA SERIA Y RESPONSABLE, PERO CREEN QUE ES NECESARIO RECALCAR QUE COMO LEGISLADORES NO SE QUEDARÁN CON LOS BRAZOS CRUZADOS ANTE TALES HECHOS. ALUDEN QUE EL CENTRO COMERCIAL WAL-MART, UBICADO EN LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN, ES SÓLO EL INICIO DE UNA SERIE DE ARBITRARIEDADES QUE PUDIERAN DESENCADENARSE DE NO MODIFICARSE LA ILEGAL MATRIZ DE COMPATIBILIDADES, PUES EL RESTO DE LOS CORREDORES URBANOS, INCLUYENDO GÓMEZ MORÍN SUR SIGUE EXPUESTO A QUE SE EXPIDAN OTRAS AUTORIZACIONES QUE

INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE A LA VIALIDAD Y SOBRE TODO A LA CIUDADANÍA. POR ÚLTIMO, REFIEREN QUE ES NECESARIO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COADYUVE CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, TODA VEZ QUE SIGUE ABIERTA LA AVERIGUACIÓN PREVIA RELATIVA A LOS HECHOS QUE DENUNCIÓ LA FEDERACIÓN DE COLONOS DE SAN PEDRO, EN RELACIÓN AL CASO. EN ESE SENTIDO, DESPRENDEN QUE SI LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL YA DETERMINÓ LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVINIERON EN LOS HECHOS ILEGALES, ES NECESARIA SU COOPERACIÓN CON LA PROCURADURÍA ESTATAL PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES QUE LES RESULTEN A DICHS FUNCIONARIOS. CONFORME A LO ANTERIOR, PROPONEN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CUYOS ALCANCES HAN QUEDADO PRECISADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ

COMO LOS DIVERSOS 9 FRACCIONES I Y X DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSAGRAN LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS U ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES, DE CENTROS DE POBLACIÓN, O PARCIALES DERIVADOS DE ÉSTOS, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA, Y DE ZONAS DE RIESGO. EN EL EJERCICIO DE ESAS ATRIBUCIONES, EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 163, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, EL “PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2024”, MISMO QUE FUERA DISCUTIDO Y APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESE ÓRGANO COLEGIADO CELEBRADA EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008. DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN PONENTE, ES POSIBLE ADVERTIR QUE EL “PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2024”, TIENE DOS CAPÍTULOS O ÁREAS, DE LO GENERAL A LO PARTICULAR: EL PLANO GENERAL Y LA MICROZONIFICACIÓN. EN EL PLANO GENERAL, SEGÚN SE INFIERE DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2008, SE ESTABLECIÓ QUE EL TERRENO DE PRIVADA

MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ CON GÓMEZ MORÍN SERÍA UN LOTE PARA “SERVICIOS”. EL SEGUNDO DOCUMENTO, LA MICROZONIFICACIÓN, EN LA CUAL SE ESPECIFICA EL USO DE LA PROPIEDAD, TAMBIÉN DENOMINADA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO POR ZONAS SECUNDARIAS, LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO PROHIBIERON SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN EL SUR DE GÓMEZ MORÍN. CONVIENE PRECISAR QUE LA MATRIZ DE USO DEL SUELO QUE PUBLICÓ EL R. AYUNTAMIENTO APARECE FIRMADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, Y LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESA ADMINISTRACIÓN, MARÍA EMILDA ORTIZ CABALLERO. NO OBSTANTE, A MÁS DE UN MES QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL “PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2024”, Y DESPUÉS DE QUE EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL FERNANDO MARGÁIN BERLANGA HABÍA SOLICITADO LICENCIA DE SU CARGO, Y HABIENDO OCUPADO EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL REBECA CLOUTHIER CARRILLO, ARGUMENTANDO UN SUPUESTO ERROR, A TRAVÉS DE UNA FE DE ERRATAS SE MODIFICÓ EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008. A MAYOR ABUNDAMIENTO, LA ENTONCES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MARÍA ELMIRA ORTIZ CABALLERO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES PUBLICADA DIFIERE DE LA APROBADA POR EL



AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2008, SIN MEDIAR JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, SIN CONTAR CON NINGÚN DOCUMENTO FIRMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO O POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, ENVIÓ EL 16 DE ENERO DE 2009 A LA ENTONCES RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CARLA EUGENIA NAZAR DE ALVA, LA PETICIÓN DE PUBLICAR UNA FE DE ERRATAS SOBRE LA CITADA MATRIZ DE USO DEL SUELO. ASÍ, EL 19 DE ENERO DE 2009 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UNA NUEVA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DEL “PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2024, CON LO CUAL LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MARÍA ELMIRA ORTIZ CABALLERO, CONSIGUE CAMBIAR UNA NUEVA MATRIZ POR OTRA, EXTRALIMITÁNDOSE EN SUS FUNCIONES, PASANDO POR ALTO LA VOLUNTAD Y DECISIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOGRAR UNA ADECUADA Y EFICIENTE PLANEACIÓN URBANA PARA LOS RESIDENTES DE ESE MUNICIPIO, Y ABRIENDO CON ELLO LA PUERTA A LA AUTORIZACIÓN DE USOS DE SUELO PARA SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN EL SUR DE LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN, JUSTAMENTE DONDE AHORA SE ENCUENTRA INSTALADO Y EN OPERACIÓN UN CENTRO COMERCIAL DE LA CADENA WAL-MART. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FE DE

ERRATAS, ES LA CORRECCIÓN INSERTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS PUBLICACIONES QUE EN EL MISMO SE REALICEN, Y PROCEDE POR ERRORES DE IMPRESIÓN DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL Y POR ERRORES EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LA MATERIA DE PUBLICACIÓN. POR LO QUE DERIVADO LO ANTERIOR, LA FE DE ERRATAS AL “PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2024”, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 19 DE ENERO DE 2009, CARECE DE FUNDAMENTO Y TODA LÓGICA JURÍDICA, AL MODIFICARSE EL FONDO DE UN ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO. EN LA ESPECIE, SI EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN DESEABA CAMBIAR EL USO DE SUELO PERMITIDO PARA CIERTAS ZONAS O CORREDORES URBANOS DE ESE MUNICIPIO, DEBIÓ HABER SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DESCRITO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41, 48 Y 51 DE LA ENTONCES LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL CONTEXTO DEL ANÁLISIS REALIZADO NO SE ENCUENTRA EVIDENCIA PÚBLICA QUE PERMITA CONCLUIR QUE LA MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE USOS DE SUELO DEL “PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2024” HAYA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS,

PUES LEJOS DE LO ANTERIOR, QUEDA EVIDENCIADA LA EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES CON QUE ACTUARON ALGUNOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006 – 2009 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA PERMITIR ILEGALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA CITADA MATRIZ. ANTE ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES NOS CONSTITUYEN EN VIGILANTES DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS POSESIONES, ASÍ COMO EN GESTORES DE SUS DEMANDAS, Y EL DIVERSO ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE, TENEMOS A BIEN APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO A EFECTO DE COADYUVAR INTEGRALMENTE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DESCRITA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA REVOCACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS PUBLICADA

MEDIANTE FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009, Y MANDE PUBLICAR LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS EFECTIVAMENTE APROBADA EN SESIÓN DE R. AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD A EFECTO DE REVOCAR LAS LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE ENCUENTRA INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO EL SUPERMERCADO DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO WAL-MART EN LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTE PODER LEGISLATIVO COPIA CERTIFICADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS EXPEDIDOS AL AMPARO DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES PUBLICADA EN LA FE DE ERRATAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2009. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LAS AUTORIDADES DEBEN DE ACTUAR SIEMPRE PROCURANDO EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, INVARIABLEMENTE EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN QUE RIGEN LAS LEYES. ES ASÍ QUE EX AUTORIDADES MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INCURRIERON EN UNA VIOLACIÓN AL REALIZAR CAMBIOS AL PLAN DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE UNA FE DE ERRATAS, QUE MODIFICABA EL FONDO Y NO SÓLO FORMA QUE ES PARA LO QUE SE UTILIZA ESTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE VIOLENTÓ EL PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR DICHA DISPOSICIÓN DE REGULACIÓN DE CRECIMIENTO URBANO, ASÍ COMO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE LOS CAMBIOS DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES

URBANOS DEBIERON SER APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO. EN TAL SENTIDO, FUE QUE LA PROPIA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2011, RESOLVIÓ, UNA VEZ REALIZADAS LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, QUE LA FE DE ERRATAS, PERMISOS Y LICENCIAS OTORGADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR SE LLEVARON A CABO DE FORMA ILEGAL. AHORA BIEN, CON LAS PROPIAS PRUEBAS OBTENIDAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PUEDE PROCEDER A PRESENTARSE CONFORME AL ARTÍCULO 45, 46, 47 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA UN JUICIO DE LESIVIDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS EXPEDIDAS AL AMPARO DE LA ILEGAL MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS ANTES DESCRITOS. ASIMISMO, ES DE SEÑALAR QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS PODRÍAN DERIVAR EN UNA SANCIÓN HACIA DICHOS FUNCIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA QUE INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES, SITUACIÓN QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA. ES POR ESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. CONCLUYO MI INTERVENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, INVITÁNDOLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE QUE SE SANCIONE A LOS SERVIDORES QUE INCURRIERON EN ALGUNA RESPONSABILIDAD EN DETRIMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN BENEFICIO DE UNOS CUANTOS Y QUE SE REPONGAN LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, QUE SUBSANE ESTA GRAN ANOMALÍA PERPETRADA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y REALIZADO POR LA PROMOVENTE, PODEMOS VER QUE SE DESPRENDE UN PLENO RECONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN ESPECIAL A SU CONTRALORÍA, YA QUE SEÑALA QUE HAN ACTUADO CON

OPORTUNIDAD Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RECONOCIENDO DE ESTA MANERA QUE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE MUNICIPIO ESTÁN HACIENDO LAS COSAS DE FORMA RESPONSABLE Y SERIA. NO OBSTANTE, PRETENDE QUE SE REVOQUEN LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS EXPEDIDAS CON MOTIVO DE UNA AUTORIZACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPATIBILIDADES DE LOS CORREDORES URBANOS, LO QUE SIN EMBARGO, TRASGREDE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; ESTE PRINCIPIO HA SIDO RECONOCIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN SUS TESIS JURISPRUDENCIAL 166 DONDE DICE: *“LAS AUTORIDADES SÓLO PUEDEN HACER LO QUE LA LEY LES PERMITE, Y LA AUTORIDAD ESTÁ SOMETIDA A LA LEY Y NO SE DEBE DESVIRTUAR SU SENTIDO”*. DE LA CONSULTA A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE DESPRENDE DENTRO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTE PODER LEGISLATIVO EN SU ARTÍCULO 63, QUE NO SE OBSERVAN ATRIBUCIONES PARA LA INTROMISIÓN EN LA VÍA INTERNA EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, Y ADEMÁS EL ARTICULO 64 FRACCIÓN III, ADVIERTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE ARROGARSE ATRIBUCIONES QUE NO LE SON PROPIAMENTE CONFERIDAS CONSTITUCIONALMENTE. POR OTRA PARTE, LA MISMA PROMOVENTE HA RECONOCIDO EN SU PROPIA SOLICITUD EL BUEN ACTUAR DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LO QUE ES IMPORTANTE O POR LO QUE ES IMPORTANTE NO INDUCIR AL ERROR EN ESTE ASUNTO POR ALGÚN OPORTUNISMO POLÍTICO CON OTRO TIPO DE INTERESES. POR LO QUE DE



APROBARSE EL DICTAMEN QUE PROPONE LA COMISIÓN DE MÉRITO, SE TRANSGREDIRÁ LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE CONSTITUCIONALMENTE GOZAN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESTAS RAZONES, NO COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE MÉRITO, Y HAREMOS UN VOTO EN CONTRA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SOLICITARLE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO, DE

EXCUSARME DE VOTAR POR TENER UN INTERÉS PERSONAL EN ESTE ASUNTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 20 VOTOS (PRI Y NUEVA ALIANZA), 12 VOTOS EN CONTRA (PAN), 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 1 EXCUSA (DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA DEL PRI), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6869/LXXII DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACURDO EXPEDIENTE 6884/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6884/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 7 DE ABRIL DE 2011, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6884/LXXII, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REMITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA DESCENTRALIZACIÓN HA SIDO UN TÉRMINO REFERIDO PARA ALCANZAR UNA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ASIMISMO HA SIDO UTILIZADA EN LOS RECLAMOS ABANDERADOS PARA LOGRAR UN VERDADERO**

FEDERALISMO, DONDE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUIENES TIENEN UN MAYOR CONTACTO CON LAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDADANÍA RECIBAN MAYORES RECURSOS FEDERALES PARA ATENDER DE FORMA OPORTUNA LAS NECESIDADES SOCIALES, YA QUE SON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES QUIENES CONOCEN DE PRIMERA MANO LOS REQUERIMIENTOS E INQUIETUDES CIUDADANAS, YA QUE DIFÍCILMENTE EL GOBIERNO FEDERAL PUEDEN TENER UN CONTACTO TAN DIRECTO COMO CON LA POBLACIÓN. REFIEREN QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE, SI BIEN ES CIERTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA IMPLEMENTADO PROGRAMAS QUE COADYUVEN A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, HA SIDO EQUIVOCADA SU EJECUCIÓN. CONTINÚAN SEÑALANDO QUE, EN OCASIONES ANTERIORES HAN MANIFESTADO EN LA ALTA TRIBUNA DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE LA APLICACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LAS DELEGACIONES FEDERALES, EN NUEVO LEÓN SE REALIZA DE FORMA SESGADA Y PARTIDISTA SIN MIRAMIENTOS DE NECESIDADES POBLACIONALES. MENCIONAN QUE FUE PRECISAMENTE EL PASADO 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CUANDO EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UN EXHORTO DIRIGIDO AL SECRETARIO Y A LA DELEGADA DE SEDESOL, HERIBERTO FÉLIX GUERRA Y MARGARITA ARELLANES CERVANTES, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE INFORMARAN SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS

PÚBLICOS, LUEGO DE DETECTARSE SERIAS IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS MILLONARIOS A ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE EXTRACCIÓN PANISTA, PARTICULARMENTE MONTERREY, QUE ACAPARÓ EL 85 POR CIENTO DE LOS APOYOS. ASIMISMO SEÑALAN QUE CON UNA DESCONCENTRACIÓN FALLIDA COMO LA APLICADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, LAS DELEGACIONES DE DEPENDENCIAS FEDERALES NO INFORMAN DE SUS ACTIVIDADES NI DE CRITERIOS PARA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LOS TERRITORIOS DONDE OPERAN, RECALCANDO ADEMÁS QUE CONCENTRAN UNA GRAN BUROCRACIA, QUE MÁS QUE SERVIR A LA GENTE, SIRVEN DE AGENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FEDERACIÓN, Y CON FINES PARTIDISTAS, DESCUIDANDO LA FINALIDAD REAL COMO SERVIDORES PÚBLICOS. PUNTUALIZAN QUE AL AGREGAR TAREAS POLÍTICAS AL DESEMPEÑO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LAS SOLUCIONES FALLAN, YA QUE SE ESTABLECEN OBSTÁCULOS CON TINTES PARTIDISTAS, EN DONDE EL PERJUDICADO NO SON LOS GOBIERNOS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS SINO LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE INCLUSO PUEDEN REFERIR QUE ES DISCRIMINADA. REFIEREN QUE CON LA INICIATIVA SE PRETENDE QUE LAS MULTICITADAS DEPENDENCIAS, PROPORCIONEN INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, ENTRE OTRAS, QUE DESARROLLAN EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS PODERES DE LOS ESTADOS O MUNICIPIOS, O QUE COMPAREZCAN ANTE EL CONGRESO LOCAL, LO QUE REDUNDARÍA

EN UN ACTO DE VERDADERO FEDERALISMO, LO ANTERIOR ANTE LA EVIDENTE INCONFORMIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES FEDERALES, POR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS POLÍTICO-PARTIDISTAS EN LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS Y EL ABIERTO INVOLUCRAMIENTO DE SUS TITULARES EN PROYECTOS POLÍTICOS DEL PARTIDO AL QUE PERTENECEN. CONCLUYE QUE NO SE PUEDE DEJAR DE MENCIONAR QUE UN ESQUEMA APLICADO EN LOS NOVENTA, ERA EL DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATALES, DONDE SE LES DABA PLENA FACULTAD A LOS ESTADOS DE APLICAR LOS RECURSOS, AHORA LA BUROCRACIA Y LOS FINES POLÍTICOS INMERSOS DAN UN RETROCESO AL FEDERALISMO, INSISTE QUE ES NECESARIO LA APLICACIÓN DE TRANSPARENCIA Y UNA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN LOS ESTADOS, PERO ANTE LOS PODERES LOCALES, EN ATENCIÓN DE LA NATURALEZA, LAS FUNCIONES Y LOS RECURSOS QUE ADMINISTRAN LAS DELEGACIONES FEDERALES. POR LO QUE ES APREMIANTE ACTUALIZAR EL MARCO LEGAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, APLICABLE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN LOS ESTADOS, CON EL OBJETO DE QUE ESTÉN FACULTADAS PARA OTORGAR LA INFORMACIÓN QUE TENGAN EN SU PODER RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y RECURSOS A SER APLICADOS EN

LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, A PETICIÓN DE LA ENTIDAD INTERESADA. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISOS D) Y N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA CIUDADANÍA TIENE EL DERECHO DE EXIGIR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO, YA QUE EL EJERCICIO DEL PODER DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTA COMPUESTO POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS ESPECÍFICOS, PUES QUIENES PARTICIPAN EN ÉL, SE DISTINGUEN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, DEBIDO A LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS AL ESTADO, PARA LOGRAR EL ORDEN PÚBLICO EN NUESTRA SOCIEDAD, CONDICIÓN NECESARIA PARA SUBSISTENCIA MISMA DEL GOBIERNO. DE AHÍ QUE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES, HA DE SER EN TODO MOMENTO CON POLÍTICAS PÚBLICAS AMPLIAS, QUE ABARQUEN EL

COMBATE A LA POBREZA, EL DERECHO A UN TRABAJO DIGNO, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TODAS AQUELLAS ACCIONES ENCAMINADAS A REAFIRMAR EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO AL QUE ASPIRAMOS. ES PRUDENTE SEÑALAR QUE LA REFORMA QUE SOLICITAN LOS PROMOVENTES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR MÁS TRANSPARENCIA Y UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LLEVAN A CABO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ORGANISMOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL ARTICULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON EL ÚNICO FIN DE TENER UNA MEJOR ARMONÍA CON LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, CUANDO SE DISCUTA UNA LEY, SE ESTUDIE, ANALICE O SE REQUIERA INFORMACIÓN DE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O ACTIVIDADES. EN ESE SENTIDO, EL PODER LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUIENES CONOCEN DE PRIMERA MANO LOS REQUERIMIENTOS E INQUIETUDES CIUDADANAS, TENDRÁN UN MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LO QUE REFLEJARÁ EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.



ES PRETENSIÓN DE ESTA COMISIÓN PROPONER UN MARCO LEGAL, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE FOMENTAR UNA SANA COMUNICACIÓN CON QUIENES ESTÁN ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SUS TRES ESFERAS DE GOBIERNO, Y CONGRESOS LOCALES PARA TENER UNA MEJOR TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO DEL INFORME, EVALUACIÓN Y REGULACIÓN DEL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO QUE LE HA SIDO CONFERIDO. TOCANTE A LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA MISMA TIENE COMO FIN PRIMORDIAL QUE SEA CONGRUENTE CON LA PROPUESTA ESTABLECIDA PARA EL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO QUE CONCLUIMOS QUE CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE DARÁN GRANDES BENEFICIOS ENTRE LOS PODERES ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA EN EL PAÍS, PUES COMO SEÑALAMOS, LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS PÚBLICOS ES INDISPENSABLE PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE UNA MISMA FUNCIÓN, TODA VEZ QUE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS NO SÓLO ACUMULA FUNCIONES MATERIALES DIVERSAS SINO QUE INTERFIEREN EN NUMEROSAS FACULTADES QUE NO SON ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE ALGÚN PODER. CONSECUENTEMENTE, Y POR LOS ARGUMENTOS LEGALES Y DE HECHO VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS

INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III, 72 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECORREN EN SU ORDEN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 93.-** .....

.....

**LOS CONGRESOS LOCALES O LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS DELEGADOS DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE INFORMEN CUANDO SE DISCUTA UNA LEY, O SE ESTUDIE O ANALICE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O ACTIVIDADES. LAS CÁMARAS, A PEDIDO DE UNA CUARTA**

**PARTE DE SUS MIEMBROS, TRATÁNDOSE DE LOS DIPUTADOS, Y DE LA MITAD, SI SE TRATA DE LOS SENADORES, TIENEN LA FACULTAD DE INTEGRAR COMISIONES PARA INVESTIGAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA. LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL EJECUTIVO FEDERAL. LAS CÁMARAS PODRÁN REQUERIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. EL EJERCICIO DE ESTAS ATRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL CONGRESO Y SUS REGLAMENTOS. ARTICULO SEGUNDO: SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 25.- .....**

**CUANDO ALGÚN PODER DE UN ESTADO O UN MUNICIPIO REQUIERA O SOLICITE POR ESCRITO INFORMES, DATOS O LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN DE UNA SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ÉSTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN**

**DE PROPORCIONARLOS EN BREVE TÉRMINO AL PETICIONARIO. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: PARA EMPEZAR, CUANDO EN EL CONGRESO PEDIMOS LA COMPARECENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DEL ESTADO, EL GRUPO MAYORITARIO LO RECHAZA, PERO BIEN QUE QUIEREN CITAR A LOS DELEGADOS FEDERALES A QUE COMPAREZCAN. EN LO TOCANTE A LA PROPUESTA DE

FACULTAR A QUE LOS CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE UN DELEGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE CONCLUYE DE LA SIMPLE REFLEXIÓN EN LA PIRÁMIDE COMPETENCIAL QUE EL SISTEMA FEDERALISTA SE IMPONE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ÉSTA ES ABSOLUTAMENTE INVIABLE, AL PROPONERSE UNA RELACIÓN DE COLABORACIÓN DE UN INFERIOR A UN SUPERIOR, CUANDO CLARAMENTE ÉSTA DEBE OBEDECER A LA EXHORTACIÓN QUE DE FORMA ATENTA Y RESPETUOSA EL INFERIOR JERÁRQUICO, ESTRUCTURAL O ADMINISTRATIVO HAGA AL SUPERIOR, PARA EL DESPACHO CONJUNTO DE UN ASUNTO, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE UN HECHO O PARA LA EMISIÓN DE UNA OPINIÓN, LO MISMO ES DE DECIRSE AL RESPECTO. POR SU PARTE, LA PROPUESTA DE FACULTAR A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, ADEMÁS DE SER UNA CLARA INTERVENCIÓN EXCESIVA DE UN PODER EN LOS ASUNTOS DE OTRO, Y POR ELLO, DE CONTRAVENIR EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UNA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, Y AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES,

AL PROPONERSE UN MECANISMO DE REVISIÓN E INVESTIGACIÓN DIVERSO A LOS CANALES LEGALMENTE EXISTENTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, NO ES DE MANERA ALGUNA UN TEMA QUE DEBA PASAR POR ALTO ESTA LEGISLATURA EN SU ANÁLISIS DE DETALLE. EN 1917, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOS MEXICANOS PLASMAMOS NUESTRA VOCACIÓN FEDERALISTA AL CONCEDERLE A LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS LA CAPACIDAD DE AUTO LIMITARSE Y LA CAPACIDAD DE ADHERIRSE EN UN GRAN PACTO FEDERAL QUE LE DA ORIGEN A NUESTRA REPÚBLICA MEXICANA. HICIMOS UNA CONSTITUCIÓN FEDERALISTA, PERO HICIMOS UN SISTEMA FISCAL CENTRALISTA. EL DINERO DE TODOS LOS ESTADOS QUE SE RECAUDA POR LOS DISTINTOS IMPUESTOS, VAN A DAR A UN GRAN FONDO ESTATAL NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE NOS REGRESA, Y NUEVO LEÓN HA SIDO UN ESTADO QUE HA SEÑALADO PUNTUALMENTE CON INEQUIDAD LA PARTE EN LA QUE CONTRIBUIMOS DE ESE FONDO FEDERAL. UNA AMENAZA PARA ESTA FUNCIÓN, DE ESTA INTENCIÓN DE NUESTRA

CONSTITUCIÓN EMINENTEMENTE FEDERALISTA, LO HAN VENIDO A CONSTITUIR PARTICULARMENTE LA ÚLTIMA DÉCADA, LA FORMA DE OPERAR DE LAS DELEGACIONES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE SE HAN VENIDO A CONSTITUIR EN DIVERSOS SEÑALAMIENTOS COMO UN ENTE META CONSTITUCIONAL DE PODER QUE ESTÁ ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, QUE SE ATRIBUYEN FACULTADES QUE DEJAN DE RENDIR CUENTAS, QUE NO ACTÚAN CON LA TRANSPARENCIA NECESARIA NI ESTÁN SUJETOS AL ESCRUTINIO QUE IMPLICA EL VOTO CIUDADANO, EL VOTO POPULAR. CREEMOS QUE ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA REFORZAR EL ESPÍRITU FEDERALISTA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 93, PARA DEJARLE CLARO A LOS DELEGADOS QUE ELLOS SON SIMPLEMENTE REPRESENTANTES DE UN PODER EJECUTIVO Y QUE SON DESIGNACIONES ADMINISTRATIVAS LAS QUE A ELLOS SE LES OTORGA, Y QUE DEBEN EN TODO MOMENTO RENDIRLE CONSIDERACIÓN, RESPETO, INFORMES, COORDINACIÓN PERMANENTE A LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAMENTE ELECTAS POR LOS CIUDADANOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ES NECESARIO, INSISTO, IMPULSAR ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE LE DEMOS PASO A UNA NUEVA ETAPA DEL FEDERALISMO, PARA QUE ACABEMOS CON ESE NICHOS DE COMODIDAD, DE OPACIDAD, DE IMPUNIDAD EN LA QUE SE MUEVEN MUCHAS DE LAS DELEGACIONES DE SECRETARÍAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y QUE A ELLOS COMO A TODOS LOS QUE TENEMOS

LA RESPONSABILIDAD DE UN CARGO PÚBLICO, NOS QUEDE CLARO QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE OPERE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE SUBORDINACIÓN, RESPETO Y OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR ESO CREO QUE LA INICIATIVA QUE PROPONE EN EL ACUERDO IMPULSAR, EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, DEBE DE SER APOYADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTAMOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA DEJAR EN CLARO Y BIEN ASENTADO QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE REGLAS CLARAS DE OPERACIÓN, Y QUE DAN UN INFORME MUY DETALLADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN RESPECTO DE LO QUE SUCEDE CON LOS RECURSOS FEDERALES, NO ASÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LOEN, DONDE NO TENEMOS REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS; CREO QUE DEBEMOS DE TRABAJAR EN ELLO, EN QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGAN CLARAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE GARANTICEN EL QUE SE VA A REVERTIR LA POBREZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EJEMPLO, LO QUE COMENTABAN DE LOS



PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, LA PALABRA CONVENCE PERO EL EJEMPLO ARRASTRA, Y DESGRACIADAMENTE ESTE CONGRESO NO HA DADO MUESTRAS DE QUERER LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, HA SOLICITADO EN TEMAS SUMAMENTE RELEVANTES EL QUE HAYA COMPARECENCIAS EN ESTE PODER LEGISLATIVO Y SE HA NEGADO. LA VERDAD ES QUE YO CREO QUE DEBEMOS DE OCUPARNOS DE LO QUE NOS CORRESPONDE QUE ES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y YA QUE DEMOS UN BUEN EJEMPLO Y VERDADERAS MUESTRAS DE ESTO. OCUPARNOS DE LA FEDERACIÓN Y OCUPARNOS DE ACONSEJAR A LOS DEMÁS ESTADOS, CREO QUE NO ESTAMOS EN CONDICIONES DE HACERLO, PUESTO QUE COMO REPITO NO HEMOS DADO MUESTRAS DE QUERER HACER LAS COSAS BIEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEBEMOS DE TENER EN CUENTA QUE EN EL GOBIERNO FEDERAL TODAS LAS REGLAS SON TRANSPARENTES, SON CLARAS PUBLICADAS EN LAS PAGINAS DE INTERNET, QUE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES HAN IMPLEMENTADO DIVERSOS PROGRAMAS MUY NOVEDOSOS PARA ESTAR CERCA DEL CIUDADANO. NADA MENOS EL DÍA DE HOY Y EN EL TRANSCURSO DEL DÍA DE AYER ANUNCIABAN QUE SE VAN A TENER CUENTAS PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN CUESTIONAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE FEDERAL A TRAVÉS DE LAS REDES DE INTERNET. AQUÍ LA VERDAD ES QUE TENEMOS SOLO OPACIDAD, NO TENEMOS REGLAS

CLARAS, NO TENEMOS COMPARECENCIAS, ENTONCES, DEBEMOS DE TRABAJAR EN ELLO LO QUE CORRESPONDE A NUEVO LEÓN, Y YA UNA VEZ QUE LO HAGAMOS, PUES ENTONCES SÍ, ACONSEJEMOS A LOS DEMÁS DE LO QUE DEBEN DE HACER, PERO EL GOBIERNO FEDERAL, REPITO, SÍ TIENEN ESAS REGLAS CLARAS, SÍ DA INFORMES Y SÍ ESTÁN PUBLICADOS. TRABAJEMOS PARA ELLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, ADEMÁS POR PERMITIRME HACERLO DESDE MI CURUL. YO CREO QUE AQUÍ ES FUNDAMENTAL EL PRECISAR DETERMINADAS SITUACIONES. UNO, ESTA ES UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y CLARO QUE ESTAMOS PREOCUPADOS POR NUEVO LEÓN, ESTAMOS HABLANDO, YO NO PIENSO QUE VENGAN AQUÍ A PLATICAR O A INFORMARNOS EL DELEGADO DE TABASCO O EL DELEGADO DE JALISCO, SINO LOS DELEGADOS QUE PARTICIPAN AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ESO COMO UNA PRIMERA INSTANCIA. SEGUNDO, SI TODOS LO DÍAS HABLAMOS DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y QUE ESTAMOS BUSCANDO ESE TRABAJO CONJUNTO, QUE LO PODEMOS VER INCLUSIVE CON LA PROPIA SOCIEDAD DONDE UN CONSEJO DE RECONSTRUCCIÓN EN EL QUE PARTICIPAN CIUDADANOS ESTÁ REVISANDO DE MANERA

PUNTUAL LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ SE PREVÉ EN LOS PROPIOS ANUNCIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE TODOS LOS DÍAS OBSERVAMOS POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO O EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ENTONCES, ESTE TIPO DE EJERCICIOS YO CREO QUE SIN LUGAR A DUDAS, EN CUANTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS NOS AYUDA, PARA NO MANDARNOS TANTO RECADO MEDIÁTICO CON NUESTRA COMPAÑERA DE SEMARNAT, POR EJEMPLO, CON LA CUAL HEMOS ENVIADO POR AHÍ UN BUEN NÚMERO DE EXHORTOS Y QUE EN BREVE SE VA A VER LA EFICIENCIA QUE SE HA TENIDO EN CUANTO A LA CONTESTACIÓN DE ESAS ÁREAS Y EN LAS QUE PODEMOS TENER UN DIÁLOGO COMO SE HA TENIDO CON OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO QUE HAN VENIDO A REUNIONES DE TRABAJO. YO NO ESPERO TENER A NINGÚN DELEGADO AHÍ, SI NO ES PASARELA POLÍTICA, LA PASARELA POLÍTICA Y EN ESE CONTACTO CIUDADANO QUE HABLABAN, PUES YO HE VISTO A LUJAMBIO MUY CERCANO, PERO MUY CERCANO EN EL INFORME DE SU PARTIDO DE MANERA DIRECTA, LO HE VISTO MUY CERCANO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PERO INFORMANDO A SUS CORRELIGIONARIOS DE PARTIDO. OJALÁ PODAMOS TENER LOS DEMÁS CIUDADANOS, LOS DEMÁS MORTALES, NO SOLO ESA CLASE EXCLUSIVA MILITANTE DE ACCIÓN NACIONAL, ESE CONTACTO CON ESTOS FUNCIONARIOS FEDERALES QUE HAN TENIDO MUCHAS VISITAS ÚLTIMAMENTE A ESTA ENTIDAD, Y OJALÁ TRAIGAN LAS ALFORJAS

LLENAS COMO EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, POR AHÍ PRESENTÓ BASTANTES PROGRAMAS, EL DEL AMIGO DEL TRABAJO NI HABLAMOS PORQUE ES OTRO LENGUAJE CON EL QUE TENEMOS QUE COMUNICARNOS CON ÉL, CON JAVIER LOZANO, ÉL TIENE OTRO TIPO DE LENGUAJE UN POQUITO MÁS COLOQUIAL Y CREO QUE NO SERÍA... AHÍ SI QUE NI MESA DE TRABAJO, NO CREO QUE SEA CORRECTO QUE EN UN CONGRESO TENGAMOS ESE LENGUAJE CON EL COMPAÑERO LOZANO, PERO ESE ES TEMA DE OTRO ESCENARIO. LO QUE SÍ, ES QUE DEBEMOS DE DEJAR MUY CLARO QUE LO QUE SE BUSCA ES FORTALECER ESA COORDINACIÓN, Y MÁS CON LAS DELEGACIONES QUE DE MANERA DIRECTA TRABAJAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO PRETENDEMOS QUE VENGAN LOS DE JALISCO O DE OTRO ESTADO DEL PAÍS. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE HOY HEMOS TENIDO PARTICIPACIONES MUY ABIERTAS, MUY CAMBIANTES EN POSICIONES, DESDE MENCIONAR ASUNTOS PARTIDISTAS, DE VISITAS QUE TIENEN QUE VER SOLO CON LA VIDA INTERNA DE ACCIÓN NACIONAL, PUESTO QUE MUCHOS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO A NIVEL FEDERAL, PUES SON OBVIAMENTE EMANADOS DE UNA ADMINISTRACIÓN

PANISTA, ESO A TODOS LUCES ES OBVIO. POR OTRO LADO, VENIR Y SEÑALAR FRASES COMO: “NICHOS DE OPACIDAD”, “IMPUNIDAD EN EL GOBIERNO FEDERAL”, COMO QUE LAS DELEGACIONES SOLO SON ADMINISTRATIVAS, COMO QUE SOLO DEBEN DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES SELECTAS, PUES NO ABONA EN NADA AL DIÁLOGO PARA APROBAR ESTA PROPUESTA DE DICTAMEN. VENIR Y ASEGURAR QUE LAS DELEGACIONES FEDERALES TRABAJAN MAL ES UN ABSURDO, NO HAY NADA MÁS COMPROBADO A NIVEL FEDERAL QUE PRECISAMENTE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SON LOS QUE HAN SANCIONADO A MUCHOS FUNCIONARIOS FEDERALES Y HOY EN DÍA ESTÁN INHABILITADOS, Y ESO EN CUALQUIER PÁGINA DE INTERNET LO PUEDEN VERIFICAR. POR OTRO LADO, VENIR Y ASEGURAR QUE LO QUE SE PRETENDE ES TENER UN DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, PUES ESO ESTÁ COMPROBADO, EN GRAN MAYORÍA EN LAS MESAS DE TRABAJO CELEBRADAS EN LOS ÚLTIMOS MESES, HEMOS CONTADO CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES QUE JAMÁS SE HAN NEGADO A COOPERAR Y A TRABAJAR CON ESTE CONGRESO LOCAL. CREO YO QUE ESTA INICIATIVA SOLO ABONA PARA TAPAR LA OPACIDAD CON LA QUE TRABAJA EL GOBIERNO ESTATAL, EN DONDE NI SIQUIERA EXISTEN REGLAS FEDERALES APLICADAS A NIVEL ESTATAL PARA QUE LOS RECURSOS EN MATERIA SOCIAL SEAN APLICADOS. HOY VEMOS CON TRISTEZA COMO LA AUDITORÍA HA SEÑALADO LA FALTA PRECISAMENTE DE CRITERIOS DEL GOBIERNO ESTATAL PARA APLICAR DE MANERA

CLARA Y CONTUNDENTE LOS RECURSOS ESTATALES. SI NO EMPEZAMOS POR NUEVO LEÓN, DIFÍCILMENTE PODREMOS EXIGIR CUENTAS A DELEGADOS FEDERALES. CREO QUE SON TEMAS QUE ESTE CONGRESO NO PUEDE MEZCLAR, SON TEMAS MUY DISTINTOS Y VENIR A EXIGIR QUE UN DELEGADO ACUDA, CREO QUE ES UN ABSURDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAN SIDO MUCHOS LOS DESCONTENTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN DE LAS DELEGACIONES FEDERALES, QUE MUCHOS SE HAN DESTINADO AL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON TINTES ELECTORALES Y DE APOYO A UNA BUROCRACIA PARTIDISTA DERIVADA DE FAVORES POLÍTICOS. ANTE ESTO, ES IMPORTANTE LA REGULACIÓN EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS DELEGACIONES FEDERALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. NO SIENDO NUESTRA POSTURA QUE DESAPAREZCAN SINO QUE SEAN EFICIENTES EN SU DESEMPEÑO Y EQUITATIVAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SIN MIRAMIENTOS DE COLORES. LA PLURALIDAD DERIVADA DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HA SIDO CAUSA QUE PROGRAMAS

FEDERALES SE APLIQUEN DE FORMA SESGADA Y SIN NINGUNA OBLIGACIÓN DE DAR CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN LOS ESTADOS EN LOS CUALES SE DESENVUELVEN. AHORA BIEN, ES DE MENCIONAR QUE SOLO EN EL AÑO 2010, SE CREARON 1,300 DELEGACIONES EN EL PAÍS, Y TODAS ESTAS DEPENDENCIAS, AUNADAS A LAS YA EXISTENTES, NO TRANSPARENTAN SUS ACCIONES, POR LO QUE ES OPORTUNO QUE LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES FEDERALES PUEDAN COMPARECER ANTE LOS CONGRESOS LOCALES, CUANDO SE DISCUTE UNA LEY O SE ESTUDIE O ANALICE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVAS RAMAS O ACTIVIDADES, ASÍ MISMO PROPORCIONEN INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS QUE DESARROLLEN EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE. RESULTA INDISPENSABLE QUE EL MARCO LEGAL QUE RIGE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES SEA ADECUADA PARA QUE NO LLEVEN A CABO ACCIONES FUERA DE LA LEY Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EXPUESTO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITA EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE POR PARTE DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, YO CREO AQUÍ TENEMOS QUE ACLARAR BIEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES FEDERALES. EN LO QUE CORRESPONDE AL SUR DEL ESTADO, PUES NOSOTROS VEMOS CON TRISTEZA QUE LAS DELEGACIONES FEDERALES NO SE ACERCAN A LOS MUNICIPIOS; AQUÍ HAY UNA LEY RURAL QUE OBLIGA, QUE OBLIGA A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PARTICIPAR PARA HACER UNA BOLSA MÁS GRANDE EN LOS MUNICIPIOS, DE TAL MANERA QUE NOSOTROS ESTAMOS MAL, TOTALMENTE MAL AL HABLAR DEL SUR DEL ESTADO, DE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES HACEN ESFUERZOS CON SU POCO DINERO QUE LES LLEGA TANTO DEL ESTADO COMO DE LA FEDERACIÓN, Y COMO NO CONCURREN LAS DEPENDENCIAS FEDERALES; MENSUALMENTE SE HACE UNA REUNIÓN PARA DEFINIR QUÉ RUMBO VAN A TENER LOS



RECURSOS FEDERALES PARA HACER UNA BOLSA UN POQUITO MAYOR, AHÍ CONCURREN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES. ENTONCES, SI EL MUNICIPIO, POR DECIR, TIENEN... VAMOS A HABLAR DE UNO, QUE TENGA 10 MILLONES DE PESOS, ENTONCES ÉSE MUNICIPIO PONE EN LA MESA LOS 10 MILLONES DE PESOS, ENTONCES EL ESTADO PARTICIPA CON OTRA PARTE, PERO AL HABLAR YA DE OBRAS EN SÍ, AL DECIR UNA OBRA DE AGUA POTABLE, QUE VALE 1 MILLÓN DE PESOS, PUES EL ESTADO LE PONE 250 MIL PESOS, EL MUNICIPIO LE PONE OTROS 500 MIL, AHÍ SE OBLIGA A QUE LOS EJIDOS, A QUE LAS COMUNIDADES TAMBIÉN LE APORTEN PARA QUE SE HAGA LA OBRA. ENTONCES, COMO NO CONCURREN LOS DELEGADOS FEDERALES AHÍ A ESAS REUNIONES, ENTONCES ELLOS YA ANDAN HACIENDO POR OTRO LADO, SOLOS. YO LO QUE QUIERO DECIRLES ES DE QUE ES IMPORTANTE LA CONCURRENCIA DE LAS DELEGACIONES FEDERALES EN LOS MUNICIPIOS AHÍ PARA QUE LA BOLSA CREZCA, PARA QUE LO QUE TRAE LA FEDERACIÓN SE HAGA UN PESO MÁS FUERTE, Y OBVIO QUE NO SE AVIENTEN ESCOPETAZOS, POR ESO NUNCA VAMOS A SALIR DEL ATRASO NOSOTROS ALLÁ EN EL SUR, ¿POR QUÉ?, PORQUE CADA QUIEN ANDA HACIENDO SU TRABAJO POR NINGÚN LADO. DONDE HAY ORDEN ES EN EL ESTADO, AQUÍ SE ESTÁN APLICANDO LOS RECURSOS CON ORDEN Y CONCURREN A LOS MUNICIPIOS Y SE ESTÁN HACIENDO LAS OBRAS PEQUEÑAS, ENTONCES NECESITAMOS CRECER ESTO. ENTONCES, YO INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. QUÉ BUENO QUE SE TOCA ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, QUÉ BUENO QUE NUESTRO PARTIDO EN VOZ DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA PRESENTA ESTA PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE ES DE TODOS CONOCIDO EL HECHO DE, SOBRE TODO EN EL TEMA DEL CAMPO, LA FALTA EN QUE SE INCURRE PERMANENTEMENTE POR CASI TODOS, DÁNDOLES EL BENEFICIO DE LA DUDA A ALGUNOS DELEGADOS, DE CÓMO ESCABULLEN CONSTANTEMENTE Y VIOLAN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE FEDERAL, EN EL SENTIDO DE LA OBLIGACIÓN A LA CONCURRENCIA, LA FEDERALIZACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LOS

DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS TRASCENDENTES CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, EL MUNICIPAL, EL ESTATAL Y EL FEDERAL. LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE FEDERAL Y LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE, ESTABLECE PRECISAMENTE QUE ES OBLIGACIÓN QUE EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE, Y AQUÍ HAY VARIOS EX ALCALDES, Y ME CONSTA ESTO PORQUE CON ELLOS TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS, Y ME REFIERO PARTICULARMENTE A MI AMIGO EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, CUANDO FUE ALCALDE, ÉL PRESIDÍA COMO DEBEN DE PRESIDIR TODOS LOS ALCALDES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, DONDE DEBEN DE PARTICIPAR CON SUS RECURSOS Y EN UNA ACCIÓN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, AHÍ LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO ESTATAL Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LAS ORGANIZACIONES DE CAMPESINOS Y DE PRODUCTORES, DEBEN DE DEFINIR LAS PRIORIDADES DE APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS TIENE. DESAFORTUNADAMENTE, Y ME CONSTA PORQUE LE HE DADO SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE TODOS ESTOS CONSEJOS DURANTE MUCHO TIEMPO, DESDE EL 2002, EN QUE SE ESTABLECIERON A PARTIR DE LA LEY QUE SE ESTABLECIÓ EL 7 DE DICIEMBRE DE 2001, LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, Y ES UNA PRÁCTICA

COTIDIANA QUE LA MAYORÍA DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES NO PARTICIPAN, Y SE DEDICAN MÁS A APLICAR SUS RECURSOS EN FORMA DISCRECIONAL, SIN TOMAR EN CUENTA ESTOS ORGANISMOS COLEGIADOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS PARA ESO. POR LO TANTO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE APOYEMOS LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PARA QUE LE PODAMOS DAR ORDEN, PARA QUE PODAMOS TENER REALMENTE ACCIONES CONCURRENTES INTEGRADAS, ARTICULADAS DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO PROYECTOS INTEGRALES COMO LOS QUE AHORITA ESTÁ INTENTANDO PONER EN PRÁCTICA Y QUE YA SE INICIARON, EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL SUR, CON EL PROYECTO “HORTÍCOLA” DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN INVERNADEROS, LO MISMO EL QUE SE ESTÁ PONIENDO EN MARCHA EN CIUDAD ANÁHUAC, LA MODERNIZACIÓN DEL “DISTRITO DE RIEGO 04”, Y LO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TAMBIÉN EN EL CENTRO DEL ESTADO, EN CUANTO A PONER EN PRÁCTICA EL PROYECTO DE COMBATE A LA MOSCA DE LA FRUTA. ÉSTAS, SOLAMENTE SON TRES EVIDENCIAS DEL ESFUERZO QUE ESTÁ PONIENDO EN PRÁCTICA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS QUE REALMENTE VAYAN A GENERAR RIQUEZA Y A GENERAR EMPLEOS. ESTO VIENE A COLACIÓN TAMBIÉN POR LA PROPUESTA, LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, EL CAMPO DE NUEVO LEÓN Y LOS

PRODUCTORES NECESITAN DE ESTÍMULOS, PERO UN ESTÍMULO IMPORTANTE ES LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y QUE LOS RECURSOS VAYAN PRECISAMENTE A APLICARSE DONDE SE NECESITA Y COMO SE NECESITA. YO HE VISTO Y HE ESTADO PRESENTE EN REUNIONES DE LOS DELEGADOS FEDERALES, PERO HACIENDO MONTÓN, NO COORDINÁNDOSE, NOSOTROS NO LOS QUEREMOS EN MONTÓN, LOS QUEREMOS COORDINADOS, ENTRE ELLOS Y CON LOS DEMÁS DIRECTORES, FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES. CREO QUE....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN SE HA AGOTADO, EN CASO DE NECESITAR MÁS TIEMPO SE TENDRÁ QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA.

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, EXPRESÓ: “ES TODO PRESIDENTA. SOLAMENTE PIDO QUE APOYEMOS LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PORQUE ESTO LE VENDRÁ A DAR ORDEN PRECISAMENTE Y A GENERAR CONCURRENCIA, COMO LO DECÍAN LOS PRODUCTORES Y PARTICULARMENTE LOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUÉ BIEN QUE HOY TOCAMOS EL TEMA DEL SUR, DEL NORTE, DEL CAMPO, ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE POCO A POCO PENSEMOS EN UNIRNOS, EN JUNTARNOS PARA PODER SACAR A TANTA GENTE QUE SE ENCUENTRA EN ESOS LUGARES EN EXTREMA POBREZA. QUIERO IMAGINARME QUÉ PASAN ALGUNOS MUNICIPIOS, POR EJEMPLO MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE HABLABA DE INVERSIONES EN LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, INVERNADEROS; LA INVERSIÓN SE HA HECHO ÚNICAMENTE EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE UNA EXTRACCIÓN, EN EL OTRO MUNICIPIO Y ÚNICO PANISTA QUE TENEMOS EN EL SUR, PERO NO SE HA PODIDO HACER NADA. LA INVERSIÓN EN GALEANA ES DE CASI 600 MILLONES DE PESOS, CUANDO EN DOCTOR ARROYO SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO HAY NADA. ENTONCES, ES AQUÍ DONDE HABRÍA QUE ANALIZAR BIEN ESTA SITUACIÓN. POR EJEMPLO LA CUESTIÓN DE EDUCACIÓN, AYER SE APROBÓ QUE SE LE DESTINARAN ALGUNOS TERRENOS EN ITURBIDE PARA UNA ESCUELA, UN CECYT. HEMOS INSISTIDO MUCHO QUE EN DOCTOR ARROYO ES NECESARIO, EN TODO EL SUR DE NUEVO LEÓN, NO NADA MÁS DOCTOR ARROYO, ARAMBERRI, ZARAGOZA, MIER Y NORIEGA, NECESITAMOS UNA ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR, Y SIN EMBARGO SE RECHAZÓ LA PROPUESTA. ¿POR QUÉ YO CREO QUE EN DOCTOR ARROYO?, PORQUE LA IDEA ES QUE SE HICIERA EN DOCTOR ARROYO, Y NO POR

OTRA COSA, SINO PORQUE DOCTOR ARROYO ES EL CENTRO COMERCIAL Y GEOGRÁFICO DEL SUR DE NUEVO LEÓN, Y NO SE APROBÓ. HEMOS VISTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SIN NINGUNA AUTORIZACIÓN DE NADIE LLEGA A LOS EJIDOS, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL HACE EVENTOS, ESTÁN EN TODO SU DERECHO, Y NOSOTROS SOMOS RESPETUOSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CLARAMENTE SE VE TENDIENTES HACIA UNA LÍNEA. NOSOTROS SOMOS RESPETUOSOS, PORQUE SABEMOS QUE LA LUCHA ESTÁ PERMITIDA. PERO BUENO, AHÍ SE LO DEJAMOS A SU CONSIDERACIÓN. SI VAMOS A JALAR PAREJOS, VAMOS A SER PAREJOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS, Y SI EN UN MOMENTO DADO EN UN MUNICIPIO DEL SUR SE PRESENTAN LOS DELEGADOS FEDERALES, BUENO PUES POR ALGO SERÁ. YO LOS INVITO A QUE REFLEXIONEMOS, QUE ANALICEMOS LA SITUACIÓN REALMENTE DEL CAMPO, DE LA EDUCACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE. ACCIÓN NACIONAL EN UN FUTURO VA A PRESENTAR NUEVAMENTE EL PROYECTO DE UNA ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR, NO MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR EN EL SUR DEL ESTADO QUE NOS HACE MUCHA FALTA. DE TAL MANERA QUE SE LOS DEJAMOS PARA SU REFLEXIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AL TENER TRES ORADORES A FAVOR; Y ESTÁ LA SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PARA ABRIR UN RONDA MÁS. LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO ABRIR UNA RONDA MÁS ORADORES, *POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 21 VOTOS A FAVOR (PRI Y NUEVA ALIANZA) Y 12 VOTOS EN CONTRA (PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6884/LXXII DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.



APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 6830/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6830/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2011, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6830/LXXII, MISMO QUE**

CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. VICENTE BALLI HERNÁNDEZ, A EFECTO DE PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 16 Y AL DIVERSO 36 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA EJERCER CUALQUIER PROFESIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA INTENCIÓN DE LA REFORMA QUE SE PLANTEA, CONSISTE EN DAR MAYOR CONGRUENCIA A LOS DISPOSITIVOS LEGALES QUE CONFORMAN LA LEY, CONSIDERANDO QUE EXISTEN NORMAS QUE, EN SU PARECER, APARENTAN CONTRADICCIÓN Y PODRÍAN ACLARARSE PARA QUE FUERAN MÁS COHERENTES ENTRE SÍ. EN ESE SENTIDO, PROPONE LA MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 16, A FIN DE DAR CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DE LA MISMA LEY, DONDE SE ESTABLECE QUE SE ENTIENDE POR “EJERCICIO PROFESIONAL”, LA REALIZACIÓN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, DE TODO ACTO TENDIENTE A LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PROPIO DE CADA PROFESIÓN, DENTRO DE LO CUAL, CABE EL SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, MISMO QUE PUEDE SER PRESTADO TANTO POR PROFESIONALES COMO POR ESTUDIANTES Y, POR LO TANTO, SEÑALA QUE ESTOS ÚLTIMOS DEBEN CUBRIR CIERTOS REQUISITOS. ASIMISMO, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36, A FIN DE ENFATIZAR LA TRASCENDENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, PARA QUE CUANDO ÉSTE SEA REALIZADO POR

ESTUDIANTES, SE CUENTE INVARIABLEMENTE CON LA SUPERVISIÓN DE UN PROFESIONAL DEBIDAMENTE TITULADO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DE ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL CONOCIMIENTO DE QUE ES FACULTAD DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS LEGISLAR EN MATERIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUBRIRSE PARA OBTENER LOS TÍTULOS PROFESIONALES, ES QUE POR DECRETO NO. 183 DE FECHA 25

DE JULIO DE 1984 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL TIENE POR OBJETO DETERMINAR LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TÍTULO PARA SU EJERCICIO; LOS REQUISITOS PARA EXPEDIRLOS; LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN LLENARSE PARA OBTENERLOS; Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EJERCICIO PROFESIONAL. POR LO QUE RESPECTA A LA INICIATIVA EN ESTUDIO, EN LO TOCANTE A LOS REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LAS DIFERENTES PROFESIONES EN EL ESTADO, ES IMPORTANTE MENCIONAR UNA DIFERENCIA FUNDAMENTAL ENTRE LOS PROFESIONALES, LO PASANTES Y LOS PRÁCTICOS, EN RELACIÓN A QUIENES EJERCEN SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍNDOLE SOCIAL, PARA EL CASO DE LOS PRIMEROS, TODOS COMPARTEN LA CUALIDAD DE CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL, SITUACIÓN DIFERENTE PARA QUIENES REALIZAN UN SERVICIO SOCIAL, QUE EN SU MAYORÍA, APENAS SON ESTUDIANTES E INICIAN CON SU DESENVOLVIMIENTO LABORAL. POR SU PARTE, HA DE DECIRSE QUE, EN EFECTO EL “SERVICIO SOCIAL”, SE TRATA DE UN TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL Y GRATUITO, SALVO LOS CASOS SEÑALADOS EN LA PROPIA LEY, PERO A SU VEZ, CONSTITUYE UN REQUISITO LEGAL PREVIO A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO PROFESIONAL, POR LO QUE NO DEJA DE SER PRINCIPALMENTE UN

SERVICIO DE ESTUDIANTES CONTENIDO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL. DICHO LO ANTERIOR, ESTA DICTAMINADORA NO CONSIDERA PRECISA LA INTEGRACIÓN DEL CONCEPTO “SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL” AL FRACCIONADO DEL ARTÍCULO 16, PUES ESTE SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A AQUÉLLOS PROFESIONISTAS QUE CUENTEN CON EL TÍTULO PROFESIONAL, O BIEN, CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EJERCER O DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE EXIGEN LAS LABORES DEL ESTADO. ADEMÁS NO SE ENCUENTRA FAVORABLE LO PROPUESTO PARA LA FRACCIÓN IV DEL MISMO ARTÍCULO, EN VIRTUD DE QUE SE ESTIMA REDUNDANTE CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS CON ANTERIORIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NOS APEGAMOS AL CRITERIO DE QUE LA SUPERVISIÓN CONSTITUYE UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA LA ORIENTACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ÍNDOLE SOCIAL, TODA VEZ QUE ES PARTE DEL ADIESTRAMIENTO Y LE PERMITE AL MISMO OBTENER CONOCIMIENTOS MEDIANTE LA PRÁCTICA EN DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. EN ESA TESISURA SE ESTIMA INNECESARIO LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY EN COMENTO, DADO A QUE NO SE ENCUENTRA JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA ESTABLECER EN LA LEY, IMPLANTAR A UN GUÍA O UN SUPERVISOR PROFESIONAL CON TÍTULO, PARA QUIENES REALICEN ESTE TIPO DE TRABAJO, PUES LA SUPERVISIÓN

DE LOS ESTUDIANTES QUE DESARROLLAN EL SERVICIO SOCIAL, NO NECESARIAMENTE LO REALIZAN PERSONAS CON TÍTULO PROFESIONAL, PUES EXISTE PERSONAL CON AÑOS EN LA PRÁCTICA QUE LOS LEGITIMA PARA SUPERVISARLOS. POR ELLO, ESTAMOS PLENAMENTE DE ACUERDO CON LA INTENCIÓN DE BUSCAR ENRIQUECER AL ESTUDIANTE GENERANDO CONFIANZA, SEGURIDAD, HONRADEZ, SUPERVISIÓN Y RESPETO EN SU LABOR, SIN LA NECESIDAD DE FIJAR UNA OBLIGACIÓN EN LA LEY QUE DIFÍCILMENTE SERÍA LLEVADA A LA PRÁCTICA. POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** NO ES PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REFORMA A LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 16 Y AL DIVERSO 36 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. VICENTE BALLI HERNÁNDEZ, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO HACE NECESARIA LA RECONSIDERACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, ÉSTE ES DE EJERCERSE UNA VEZ TERMINADAS LAS CLASES ESCOLARES O PRESENCIALES DE UNA CARRERA PROFESIONAL Y COMO UN REQUISITO PREVIO A LA TITULACIÓN FORMAL. EL HECHO DE QUE UN PASANTE EJERZA EN FORMA PLENA TODA LAS OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL, SIN TENER NECESARIAMENTE EL DERECHO AL COBRO DE HONORARIOS COMO TAL. ES POR ELLO QUE, PARA APLICAR UN CRITERIO DE EQUIDAD Y ALICIENTE AL PROCESO DE TITULACIÓN DE NUESTROS JÓVENES, CUYO COSTO PROMEDIO DE TITULACIÓN EN EL ESTADO ES EN TAL, EN NO POCAS OCASIONES DEL ESTUDIANTE Y SU FAMILIA, SE VEN IMPEDIDOS MUCHAS VECES EN ALCANZAR LAS CUOTAS UNIVERSITARIAS DE GESTIÓN DE TITULACIÓN, LO QUE NOS DEBERÍA EN ESTA ÉPOCA DE ZOZOBRA

ECONÓMICA POR LAS QUE PASA EL ESTADO, HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE HACER PROCEDENTE LA REFORMA DE MÉRITO. ES DE SEÑALAR QUE LA REFORMA PROPUESTA NO DAÑA LOS VALORES CONSIGNADOS EN LA PROPIA LEY, SINO QUE NOS LLEVA A LA PLENITUD A DAR UNA CONGRUENCIA NECESARIA PARA QUE SE COLMEN LAS EXPECTATIVAS DE TODOS LOS ESTUDIANTES. SE TRATA DE QUE NUESTRA SOCIEDAD CREZCA, Y CREZCA CON MEJORES PROFESIONALES, Y DESDE QUE LA FORMACIÓN DE ÉSTOS QUE SIRVEN A NUESTRA COMUNIDAD, SIRVA ADEMÁS COMO UNA MEJORA DE SUS APTITUDES QUE HARÍA A LA VEZ UN EXPERIENCIA PROFESIONAL Y QUE NAZCA CON MEJOR CALIDAD, YA QUE PRESTAN UN SERVICIO DE ÍNDOLE SOCIAL Y SOBRE TODO GRATUITO. OTRO ARGUMENTO VÁLIDO Y DE MUCHA ACTUALIDAD, ES LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO, BASADA EN LA FALTA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS RECIÉN EGRESADOS QUE SE VERÁ EN MUCHO DISMINUIDA SI HUBIERA MEJORES NORMAS QUE GARANTIZARAN QUE LOS ESTUDIANTES AL PRESTAR SU SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, ESTUVIERAN SIEMPRE SUPERVISADOS POR UN PROFESIONAL, A FIN DE QUE ESTA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE ADQUIERAN NECESARIAMENTE, ADQUIERA TAL VIRTUD DE PRÁCTICAS CON UN CONTROL DE CALIDAD. ES POR ESTO QUE, SI NO ENALTECEMOS LAS FACILIDADES A NUESTROS JÓVENES O ESTUDIANTES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A RECIBIR UNA TITULACIÓN, DUDOSAMENTE PODREMOS TENER JÓVENES PROFESIONISTAS BIEN PAGADOS CON



MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN SUS PROFESIONES. ES POR ELLO QUE ME PERMITO INVITARLES A LA REFLEXIÓN, Y QUE POR MEDIO DE SU VOTO SE DEVUELVA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ORIGEN PARA SER REEVALUADO Y QUE SE VUELVA A DICTAMINAR EN UN SENTIDO CONTRARIO, ESTA VEZ EN UN SENTIDO MÁS FAVORABLE A NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NO SE DESVIRTÚE UNA ACCIÓN CONSIGNADA EN LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y QUE TAMBIÉN ESTÁ CONSIGNADA EN LA PROPIA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTO NO DEBE DE SER OBJETO DE MANIPULACIÓN, NI MUCHO MENOS DE ESTABLECER TENDENCIAS O CRITERIOS DE CARÁCTER PERSONAL, CUANDO YA TENEMOS POR EJEMPLO A UNA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE MÁS DE CINCUENTA AÑOS, QUIZÁ MÁS DE OCHENTA AÑOS, PRECISAMENTE TRABAJANDO CONFORME A LOS ESQUEMAS QUE SE ESTÁN SEÑALANDO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. YA EXISTE UNA SUPERVISIÓN PROFESIONAL, NO SOLAMENTE EN LOS HOSPITALES-ESCUELA, SINO EN MUCHAS DE LAS FÁBRICAS DE LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN Y DE LAS

DIVERSAS INSTITUCIONES EN DONDE LOS MUCHACHOS QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL REGRESAN ALGO A LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE CUANDO EL SERVICIO SOCIAL LO REALIZAN INSTITUCIONES DE CARÁCTER OFICIAL, REGRESAN ALGO A LA SOCIEDAD DE LO MUCHO QUE RECIBIMOS A TRAVÉS DE NUESTRA EDUCACIÓN. POR LO TANTO, NOS PARECE REDUNDANTE ABUNDAR EN ESTE TEMA, REITERAMOS QUE APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PORQUE CREO QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LO QUE ES LA INSTITUCIÓN, DE LO QUE ES EL CONCEPTO DE SERVICIO SOCIAL ESTÁ CAMINANDO Y ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA ADECUADA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, NO SOLAMENTE ESTATAL SINO A NIVEL FEDERAL. Y LO QUE HAN SEÑALADO QUIENES ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, PUES PRÁCTICAMENTE YA EXISTE EN DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY CLAROS EN ESTABLECER LAS POSTURAS QUE CADA FRACCIÓN LEGISLATIVA SOSTIENE EN ESTE CONGRESO. LAMENTABLEMENTE UNA VEZ MÁS, SE VUELVE A VER DE MANIFIESTO QUE EL TEMA DEL APOYO A LA JUVENTUD, A NUESTROS JÓVENES QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN LAS AULAS Y QUE OBVIAMENTE ESTÁN EN PROCESO DE FORMACIÓN CON EL

OBJETIVO DE CONVERTIRSE EN PROFESIONALES. ESE TEMA QUE SIEMPRE SALE EN LAS CAMPAÑAS, QUE SALE EN LOS DISCURSOS POLÍTICOS, PUES OBVIAMENTE PARA MUCHOS ES SIMPLEMENTE ESO, UN *SLOGAN* PARA CAMPAÑA, UN MENSAJE PARA TRATAR DE GANARSE ADEPTOS Y VOTOS EN UN PROCESO ELECTORAL, PERO CUANDO LLEGA EL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES CLARAS, CONCISAS, QUE PUEDEN APOYAR A LA JUVENTUD, QUE PUEDEN APOYAR A ESOS JÓVENES A HACER MÁS FÁCIL EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LAS AULAS A LA INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, PUES OBVIAMENTE NO SE VE UN APOYO CONCRETO, NO SE VE UN APOYO DECIDIDO PARA MODIFICAR A LO QUE LE CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO, NUESTRA NORMA EN ESTE TEMA. Y PUES BUENO, VEMOS QUE UNA VEZ MÁS SE ADUCEN AHÍ RAZONES QUIZÁS PUES LEGALISTAS, QUE OBVIAMENTE NO COMPARTIMOS PARA DESECHAR ESTA INICIATIVA CIUDADANA RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL. Y BUENO, PUES YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE QUEDE DE MANIFIESTO Y QUE ASÍ QUEDARÁ SIN LUGAR A DUDAS EN LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, QUIEN UTILIZA EL DISCURSO DEL APOYO A LA JUVENTUD, SOLAMENTE COMO ESO, COMO UN *SLOGAN* PUBLICITARIO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES, Y QUIEN REALMENTE DEMUESTRA CON HECHOS Y CON ACCIONES MUY CONCRETAS QUIEN QUIERE HACER O FACILITARLE LA VIDA A LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO QUE RESPECTA A ESA TRANSICIÓN ENTRE SUS ESTUDIOS Y SU

INCORPORACIÓN A LA VIDA PROFESIONAL. Y OBTENIENDO ESPERO QUE LAS INTERVENCIONES ÍNTEGRAS QUE SE HAN SUSCITADO EN ESTE TEMA, PEDIRLE A LA PRESIDENTA QUE SE INTEGREN AL ACTA, PORQUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE COMO FIEL MENSAJE A LA HISTORIA DE LO QUE HOY SE HA DEBATIDO Y SE ESTÁ DISCUTIENDO EN ESTE CONGRESO, PUES LAS POSTURAS DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EFECTIVAMENTE COMO DICE EL COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN SALINAS, ESTE ES UN ASUNTO TRASCENDENTE, PERO NO ES UN ASUNTO POLÍTICO Y EN ESO DEBEMOS DE ESTAR DE ACUERDO. EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN REQUIERE DE UNA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS, DE HABILIDADES, DE DESEMPEÑOS, DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑOS. LA VIDA MODERNA HA VENIDO INTEGRANDO A LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, Y AHORA TAMBIÉN DE TÉCNICOS EN UNA PARTE IMPORTANTE PARA LA VIDA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE NUESTRO PAÍS, DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESOS ELEMENTOS. Y SÍ, SE TRATA DE AYUDAR A LOS JÓVENES A TENER UNA PREPARACIÓN, UN CONOCIMIENTO Y TENER CERTEZA DE QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ

CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR, PARA INCORPORARSE A LA VIDA PRODUCTIVA, A LA VIDA ECONÓMICA DE ESTA SOCIEDAD. PERO FACILITAR NO SIGNIFICA REGALAR UNA ACREDITACIÓN, NO DEBEMOS CONFUNDIR. LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR HAN VENIDO PROGRESANDO, DE MANERA QUE CADA VEZ SON MENOS TEÓRICOS Y MÁS PRÁCTICOS. HAY EJEMPLOS COMO EL QUE PONÍA EL DIPUTADO MORALES RESPECTO A LA FORMACIÓN DE MÉDICOS, DE QUE LA FORMACIÓN DE ESA PROFESIÓN SIEMPRE HA ESTADO ENLAZADA A LA CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA, Y LA VIDA MODERNA HA LLEVADO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TRANSFORMARSE Y ENLAZAR CADA VEZ MÁS AL CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE ESTÁN FORMANDO, A EFECTO DE QUE CUENTEN EFECTIVAMENTE CON ESOS CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA. PONGO EL EJEMPLO DE LA FORMACIÓN DE MAESTROS, DESDE PRIMER AÑO DE NORMAL DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN, PRACTICAN EN AULAS; PONGO EL EJEMPLO DE INGENIERÍAS DONDE TIENEN LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y CONVENIOS CON LAS EMPRESAS. DE MANERA PUES, QUE ESA ES UNA FORMA DE CONOCIMIENTO Y DE CERTIFICAR ESAS HABILIDADES Y DESEMPEÑOS. HAY TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS, Y ENTIENDO QUE EN TODAS LAS UNIVERSIDADES DONDE AQUÉLLOS ESTUDIANTES QUE TIENEN CALIFICACIONES DESTACADAS Y MENCIONES HONORIFICAS EN SUS EXÁMENES PROFESIONALES, SON TITULADOS SIN NINGUNA

CUESTIÓN QUE DETENGA ESE PROCESO. DE MANERA PUES, QUE NO SE TRATA DE ABARATAR, Y PERDÓN POR LA EXPRESIÓN, SI PUDIERA SER OFENSIVO EN ALGUNA PARTE, LA TITULACIÓN DE PROFESIONALES QUE SE INCORPOREN A LA VIDA PRODUCTIVA DE LA SOCIEDAD. SE TRATA DE CONTAR CON UNA CERTIFICACIÓN PLENA DE QUE SE TIENEN LAS HABILIDADES, LOS DESEMPEÑOS, Y ESO LO VIENEN DEMOSTRANDO. INSISTO, SI USTEDES PUDIERAN REVISAR LOS PROGRAMAS DE LAS UNIVERSIDADES Y DE LAS ESCUELAS DE LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS, CÓMO CADA VEZ MÁS ESTÁN ENLAZADOS CON LAS EMPRESAS, CON LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO, CON PRÁCTICAS DE LO QUE EN LO FUTURO VAN A HACER, CREO QUE PODRÍAMOS COMPRENDER MEJOR QUE NO ES CORRECTO DISMINUIR LA SITUACIÓN DE PODER BAJAR LOS CRITERIOS PARA OTORGAR UNA TITULACIÓN RESPECTO AL DESEMPEÑO DE UNA PROFESIÓN, NO ES ESA LA MANERA DE AYUDAR. YO CREO QUE ES PROMOVRIENDO MÁS ESCUELAS, PROMOVRIENDO MEJORES PROGRAMAS, Y POR SUPUESTO, ENLAZANDO LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES A LA VIDA PRODUCTIVA DE LA SOCIEDAD. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HACE ALGUNOS MESES EN ESTA

TRIBUNA GRAN PARTE DE LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS EXTRACCIONES PARTIDISTAS, HABLÁBAMOS ESPECÍFICAMENTE DEL TEMA DE LOS “NINIS”, Y HACÍAMOS UN RECUENTO DE LOS NÚMEROS QUE EL INEGI HA PRESENTADO, Y DE LOS NÚMEROS QUE A NIVEL DE LA FEDERACIÓN SE HAN PRESENTADO, Y HABLÁBAMOS DE LA FALTA DE OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES Y HABLÁBAMOS DE QUE GRANDES JÓVENES ECHABAN A PERDER SU VIDA POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y LA FALTA DE ESTUDIOS. HOY, CUANDO NOS TOCA PONER UN GRANITO DE ARENA, CUANDO NOS TOCA DE VERDAD ENTRARLE AL TEMA, ESTAMOS EN UNA POSTURA DE RECHAZO. HOY VEMOS CÓMO LOS JÓVENES EN DÍA TIENEN UN PROBLEMA PARA ADQUIRIR UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUESTO QUE, O SON PRACTICANTES DEL SERVICIO SOCIAL, O SON RECIÉN EGRESADOS SIN EXPERIENCIA. HOY ES UNA REALIDAD EN LA QUE HACE MÁS DE UNA DÉCADA MUCHOS JÓVENES SE HAN MANIFESTADO POR GRANDES OPORTUNIDADES, PORQUE LOS GOBIERNOS Y LAS AUTORIDADES TENGAN UNA COMUNIÓN, Y QUE PRECISAMENTE LE BRINDEN A LOS JÓVENES ESAS OPORTUNIDADES DE APOYO QUE REQUIEREN. Y YO LO ÚNICO QUE ME RESTA DECIRLES ES QUE REFLEXIONEN REALMENTE EL VOTO, QUE PIENSEN EN QUE LA COMUNIDAD TÉCNICA Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA REQUIEREN TENER EXPERIENCIA, QUE REQUIEREN SER EGRESADOS PROFESIONALES, PERO SOBRE TODO QUE REQUIEREN EL APOYO DE ESTA LEY Y DE ESTA REFORMA. ES POR ELLO QUE SOLICITO

QUE REFLEXIONEN ESTE VOTO, Y ESPERO QUE EN PRO DE LA JUVENTUD SE VOTE EN SENTIDO AFIRMATIVO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMO SE SABE, LA LEY DE PROFESIONES DE NUESTRO ESTADO ES REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º DE NUESTRA LEY SUPREMA FEDERAL, Y ÉSTA TIENE POR OBJETO EL DETERMINAR LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TÍTULO PARA SU EJERCICIO, LOS REQUISITOS PARA QUE ÉSTOS SEAN EXPEDIDOS, LAS CONDICIONES QUE LOS SOLICITANTES DEBEN DE LLENAR PARA OBTENERLOS, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EJERCICIO PROFESIONAL. EN BASE A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALARSE QUE EL ARTÍCULO 16 DE DICHO ORDENAMIENTO, ESTABLECE CLARAMENTE LOS REQUISITOS PARA EJERCER EN EL ESTADO CUALQUIERA DE LAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN DICHO ORDENAMIENTO, MISMO DE LOS CUALES SE DESPRENDE DE LA LÓGICA, QUE PARA EJERCER UNA CARRERA DE ÍNDOLE PROFESIONAL, SE TIENEN QUE ACREDITAR LAS MATERIAS RESPECTIVAS AL PLAN DE ESTUDIOS QUE CORRESPONDA PARA CADA CARRERA PROFESIONAL. POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR, ES DE ACLARARSE QUE EXISTE UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROFESIÓN EN VIRTUD DE



POSEER TÍTULO PROFESIONAL, SER PASANTES O PRACTICANTES CONTEMPLADOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO REFERIDO, CON LOS QUE EJERCEN EL SERVICIO PROFESIONAL DE ÍNDOLE SOCIAL, YA QUE SE ADVIERTE, QUE LOS PRIMEROS CUENTAN CON CONOCIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN VIRTUD DE LA ACREDITACIÓN TOTAL DE LAS MATERIAS DE SU CARRERA, SIN EMBARGO DE LOS SEGUNDOS SE CONCLUYE QUE APENAS SON ESTUDIANTES QUE EJECUTAN UNA ACTIVIDAD O SERVICIO EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, DE CARÁCTER TEMPORAL Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS GRATUITO, ESTO, POR CONSTITUIR UN REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DE SU TÍTULO PROFESIONAL. AHORA BIEN, EN OTRO PUNTO, ES DE MENCIONARSE QUE LAS PERSONAS QUE REALIZAN EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARÁCTER SOCIAL, EN ALGUNA INSTITUCIÓN, SE ENCUENTRAN RODEADOS DE PERSONAL CON CONOCIMIENTO PROFESIONAL SUFICIENTE PARA LA ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA INNECESARIA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 36 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, PROPUESTA POR EL PROMOVENTE EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LES SOLICITO A MIS DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 21 VOTOS A FAVOR (PRI Y NUEVA ALIANZA) Y 11 VOTOS EN CONTRA (PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6830/LXXII.DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR  
**ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADOS: CON LA LLEGADA DE LA SEMANA SANTA EN PRÓXIMAS FECHAS, SEGURAMENTE MUCHA CIUDADANÍA DE NUESTROS ESTADOS VECINOS DESEARÁN VISITAR NUEVO LEÓN, Y MUCHOS DE NUESTROS CIUDADANOS NEOLEONESES ADEMÁS VISITARÁN OTRAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA. LA POBLACIÓN QUE SE APRESTE A VISITAR ALGUNOS PASAJES TURÍSTICOS DE NUESTRA REGIÓN, ESTARÁ A LA EXPECTATIVA DE DISFRUTAR SUS VACACIONES. SERÁ FÁCIL DILUCIDAR QUE ESTE AUMENTO DE INSEGURIDAD EN QUE VIVIMOS HABRÁ MUCHAS PERSONAS QUE DESEEN TRANSITAR POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO, DEBERÁN ESTAR BIEN INFORMADAS DE LOS PUESTOS DE AUXILIO Y DE LOS RETENES MILITARES QUE SE ESTABLECERÁN CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE DISMINUIR AL MÁXIMO SUCESOS LAMENTABLES. EXISTEN ADEMÁS YA ANTECEDENTES DE PERSONAS INOCENTES QUE HAN FALLECIDO POR LA FALTA DE UNA SEÑALIZACIÓN ADECUADA. EL MIEDO EXISTENTE EN NUESTRA POBLACIÓN PROVOCA QUE AL OBSERVAR UN CONTROL FEDERAL, UN NERVIOSISMO SE ADUEÑE DE LA PERSONA QUE EN OCASIONES HACE CASO OMISO DE

INDICACIONES Y MOTIVO POR LOS CUALES SE DAN PERSECUCIONES Y SE HAN DADO LESIONES MUCHAS VECES CON LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE MUCHOS CIUDADANOS. TODOS DEBEMOS DE COADYUVAR PARA QUE NUESTRA SEMANA SANTA TRANSCURRA SIN INCIDENTES Y SIN MUERTES QUE LAMENTAR Y QUE PODAMOS RECUPERAR LOS ESPACIOS PARA DEVOLVERLE LA TRANQUILIDAD A LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO. ES NECESARIO AUMENTAR LOS PUNTOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN EL ESTADO PARA QUE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CIRCULEN CON TRANQUILIDAD Y QUE EXISTA UNA VERDADERA COORDINACIÓN CON LOS PUESTOS DE ATENCIÓN Y SOCORRO QUE CADA MUNICIPIO IMPLEMENTA EN LAS SALIDAS DE SUS POBLACIONES, CON LOS RETENES, ADEMÁS DE LAS FUERZAS FEDERALES QUE HABRÁ EN NUESTRO ESTADO. ES POR MEDIO DE LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS DE BOLETINES, DE FOLLETOS Y DE TODA AQUELLA INFORMACIÓN DE LOGÍSTICA Y DEL DESARROLLO DE LOS PUESTOS DE AUXILIOS Y DE CONTROL MILITAR EN ESTAS PRÓXIMAS VACACIONES, LA MANERA EN QUE LA SOCIEDAD ESTARÁ MAS INFORMADA Y CON ELLO SE REDUCIRÁ LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES FATALES. POR ESTE MOTIVO PEDIMOS QUE EXISTA UNA AUTÉNTICA Y VERDADERA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LAS FUERZAS FEDERALES Y LOCALES PARA QUE AL MOMENTO DE ESTABLECER LOS PUESTOS DE AUXILIO VIAL Y DE CONTROL MILITAR, LOS PASEANTES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INFORMADOS Y EVITAR POSIBLES CONFUSIONES. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS EL PRESENTE

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE REALICE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO PARA QUE REALICE UNA LABOR COORDINADA CON LAS FUERZAS FEDERALES, CON EL PROPÓSITO PRIMORDIAL DE INFORMAR OPORTUNAMENTE DE LOS PUNTOS DE REVISIÓN Y OPERATIVOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN SEMANA SANTA, A FIN DE QUE SE BRINDEN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LOS PROTOCOLOS DE AUXILIO Y SEGURIDAD QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE LOS OPERATIVOS DE SEMANA SANTA”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ DICHIENDO: COMPAÑEROS, SI BIEN ES CIERTO POR LA PROPIA MATERIA DE SEGURIDAD, MUCHA DE LA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y DE OPERATIVOS REALIZADOS ENTRE AUTORIDADES LOCALES Y MILITARES SE CONSERVA BAJO RESERVA POR LA MISMA SIGILOSIDAD DE LOS TEMAS, RESPECTO A LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS EL DÍA DE HOY EN SEMANA SANTA. CONSIDERAMOS OPORTUNO Y NECESARIO QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA PARA QUE LOS PUNTOS DE AUXILIO, SOBRE TODO EN COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS FEDERALES, SEAN PERFECTAMENTE UBICADOS PARA EVITAR CUALQUIER INCIDENTE EN NUESTRAS CARRETERAS. PRESIDENTA, POR LA URGENCIA DE ESTE TEMA Y TODA VEZ QUE ESTAMOS YA ARRANCANDO LOS OPERATIVOS DE SEMANA

MAYOR, SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR Y APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR NUESTRA COMPAÑERA JOVITA MORÍN, EN ALGO TAN IMPORTANTE QUE ESTÁ POR VIVIRSE EN TODO EL PAÍS Y EN NUEVO LEÓN. TRADICIONALMENTE HEMOS SABIDO CÓMO AUMENTA CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DEL TRÁFICO PROMEDIO DIARIO EN LAS CARRETERAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, Y UNA GRAN AFLUENCIA DE GENTE QUE VIENE DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS Y TAMBIÉN DE LOS VECINOS DEL NORTE LLAMADOS “LOS PAISANOS” DEL SUR DE ESTADOS UNIDOS. ESCUCHABA CON ATENCIÓN LA PROPUESTA ANTES DE PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA COMPAÑERA JOVITA, TIENE RAZÓN, YO QUISIERA PRECISAR TAMBIÉN ALGO ADICIONAL QUE SEGURAMENTE DEBEMOS DE TOMAR MUY EN CUENTA, PORQUE NUEVO LEÓN LO HA VIVIDO. AHORITA EL ESTADO Y GRAN PARTE DEL NORESTE DEL PAÍS SE ENCUENTRA PASANDO POR UNA SEQUÍA MUY SEVERA Y ESO HA

PROVOCADO UNA SERIE DE INCENDIOS FORESTALES, EL CUAL SEGURAMENTE SI NO SE TOMAN LAS PRECAUCIONES NECESARIAS EN AQUELLOS LUGARES DE ESPARCIMIENTO TURÍSTICO, SE PUEDEN GENERAR TAMBIÉN INCENDIOS FORESTALES, EN OTRO ESTADO QUE HASTA AHORITA HAN SIDO CONTROLADOS, NO ASÍ NUESTRO VECINO ESTADO DE COAHUILA. NOS DAMOS CUENTA QUE HAY MÁS DE 100 MIL HECTÁREAS YA CONSUMIDAS POR EL FUEGO, Y PRECISAR Y HACER PATENTE TAMBIÉN EN LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES QUE NOS HACEN SABER A TRAVÉS DE ESA INFORMACIÓN QUE REFERÍA LA COMPAÑERA JOVITA, DE DÓNDE VA HABER PUESTOS DE REVISIÓN, PUESTOS DE CONTROLES, PUESTOS DE AUXILIO, TAMBIÉN QUE SE EXHORTE A LA POBLACIÓN A ABSTENERSE DE HACER FOGATAS EN AQUELLOS LUGARES DONDE SE CONSIDERE DE RIESGO. EL PUNTO DE ACUERDO, EL EXHORTO FUE MUY CLARO, FUE PROPUESTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO COORDINADO CON OTRAS DEPENDENCIAS. YO SIENTO TAMBIÉN QUE DEBEMOS DE HACER LO PROPIO EN AQUÉLLOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DONDE SE GENERA UNA GRAN AFLUENCIA COMO COMENTABA, TODOS CONOCEMOS A QUÉ MUNICIPIOS NOS REFERIMOS, EL CUAL SE CUADRIPLICA O QUINTUPLICA EL NÚMERO DE VEHÍCULOS Y TAMBIÉN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE VAN A ESOS LUGARES. SOLICITO TAMBIÉN A TODO EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y TODAS LAS FAMILIAS QUE VENGAN A

DISFRUTAR TAMBIÉN UNOS DÍAS CON SU GENTE CERCANA, QUE VIVEN EN OTRA PARTE, PUEDAN HACERLO DE LA MANERA MÁS SEGURA, EVITANDO ACCIDENTES Y TENER UN FELIZ REGRESO A CASA TODOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE EN VIRTUD DE QUE YA NO HAY DIPUTADOS EN CONTRA NI A FAVOR, SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE HACE EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS, EN EL SENTIDO QUE YA EXPUSO”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO ACEPTO LA PROPUESTA. NADA MAS EXCLUIRÍA EL ÁREA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS QUE ESA NO TOCA A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA PÚBLICA, TENDRÍA QUE ADHERIRSE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PROPÓSITO NADA MÁS DE PRECISAR AL HABLAR DE INCENDIOS, HABLÁBAMOS DE UN PROBLEMA, DE UN RIESGO QUE EXISTE. SABEMOS DE ANTEMANO QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO ES LA RESPONSABLE. SI ESTUVIERA DE



ACUERDO LA COMPAÑERA JOVITA EN EL MISMO EXHORTO AGREGARLO Y SI NO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA YA QUE TAMBIÉN LA SEMANA PASADA HICIMOS ALGO SIMILAR. LO QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA ACEPTE”.

C. PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO. EN ESTE SENTIDO ¿ACEPTA DIPUTADA JOVITA ESTA PROPUESTA?.

C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES: “SÍ DIPUTADA PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A

FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA.

**C. PRESIDENTA:** “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA MAÑANA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2011 A LAS ONCE HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTA ASAMBLEA HACE UN PAR DE SEMANAS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.